

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 26
Celebrada en Mérida,
el jueves 26 de noviembre de 1992

■ ORDEN DEL DÍA

1. Debate de los dictámenes elaborados por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca a los siguientes Proyectos de Ley:
 - 1.1. Proyecto de Ley de Financiación Agraria Extremeña.
 - 1.2. Proyecto de Ley de Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura.
 - 1.3. Proyecto de Ley de Fomento de la Agricultura Ecológica, Natural y Extensiva en Extremadura.
 - 1.4. Proyecto de Ley del Agricultor a Título Principal y de las Explotaciones Calificadas de Singulares.
 - 1.5. Proyecto de Ley para la Modernización y Mejora de las Estructuras de las Tierras de Regadío.
2. Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11,00 horas, con la lectura del orden del día por parte del señor Secretario Primero de la Cámara, don César Martín Clemente.

El señor Presidente explica el procedimiento que se seguirá para el debate de las enmiendas presentadas a los Proyectos de Ley que se debaten.

Proyecto de Ley de Financiación Agraria Extremeña. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El señor Cañada Porrás, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende conjuntamente todas las enmiendas presentadas por su Grupo a este Proyecto de Ley.

En turno en contra interviene el señor Herrera Silva, del Grupo Parlamentario Socialista.

En la votación subsiguiente al debate de las enmiendas presentadas por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto son rechazadas todas ellas por seis votos a favor, 32 en contra y 13 abstenciones.

El señor Martín Tamayo da por defendidas las enmiendas que han presentado a este Proyecto de Ley.

El señor Torres Gil, del Grupo Parlamentario Socialista, las da por rechazadas.

Por seis votos a favor, 32 en contra y 13 abstenciones, la Cámara rechaza las enmiendas presentadas por los Diputados de CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto a este Proyecto de Ley.

Finalmente, por 32 votos a favor, seis en contra y 13 abstenciones, la Cámara aprueba la Ley de Financiación Agraria Extremeña, conforme al texto del dictamen de la Comisión.

Proyecto de Ley de Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El señor González de Bulnes Pablos, del Grupo Parlamentario Popular, defiende conjuntamente todas las enmiendas presentadas por su Grupo a este Proyecto de Ley.

Interviene en turno en contra el señor Herrera Silva, manifestando el rechazo de su Grupo hacia las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, por considerar que no se han defendido puntualmente. Asimismo el señor Herrera Silva retira algunas enmiendas transaccionales que habían preparado para varias enmiendas de este Grupo.

En la votación correspondiente a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, son rechazadas todas ellas por 15 votos a favor, 29 en contra y seis abstenciones.

El señor Cañada Porrás toma la palabra para defender conjuntamente todas las enmiendas presentadas por su Grupo a este Proyecto de Ley.

En turno en contra interviene el señor Martín Martín, expresando que su Grupo acepta las enmiendas 64 y 72 presentadas por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Cañada Porrás retira las enmiendas 3 y 73.

El señor Castañares Morales interviene en un turno en contra de algunas de las enmiendas defendidas por el señor Cañada Porrás en la intervención anterior. Presenta asimismo dos enmiendas transaccionales que afectan a la 87 y la 89.

Por 44 votos a favor y 16 abstenciones, son aprobadas las enmiendas 64 y 72 y las transaccionales que modifican las enmiendas 87 y 89.

Las enmiendas restantes presentadas por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, son rechazadas por seis votos a favor, 38 en contra y 16 abstenciones.

El señor Sierra Romero, Diputado de CREx-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende todas las enmiendas de su Grupo en una breve intervención.

El señor Martín Martín manifiesta que aceptan la enmienda 70 ya que es similar a otra de las aprobadas a los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por 41 votos a favor y 18 abstenciones, la Cámara acepta la enmienda 70. El resto de las enmiendas debatidas anteriormente son rechazadas por tres votos a favor, 38 en contra y 18 abstenciones.

Por 38 votos a favor, tres en contra y 18 abstenciones, la Cámara aprueba la Ley de Ordenación de las Producciones Agrarias de Extremadura, conforme al texto del dictamen de la Comisión modificado por las enmiendas previamente aceptadas.

Proyecto de Ley de Fomento de la Agricultura Ecológica, Natural y Extensiva en Extremadura. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El señor González de Bulnes Pablos, del Grupo Parlamentario Popular, interviene para defender todas las enmiendas presentadas por su Grupo a este Proyecto de Ley.

Interviene en turno en contra el señor Risco Rodríguez, quien indica que aceptan la enmienda número 5 y propone una transaccional a la número 2, transaccional que es aceptada por el Grupo enmendante.

En la votación correspondiente, por 54 votos a favor y tres abstenciones, queda aprobada la enmienda número 2 con la transaccional que la modifica, y la enmienda 5.

La enmienda número 1 es rechazada por 17 votos a favor, 37 en contra y tres abstenciones.

Las enmiendas presentadas por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto decaen al haberse ausentado estos Diputados del hemicycle para sumarse a las reivindicaciones de la Función Pública, hecho éste que es lamentado por la Presidencia.

Por 54 votos a favor y tres abstenciones, queda aprobada la Ley de Fomento de la Agricultura Ecológica, Natural y Extensiva en Extremadura, conforme al texto del dictamen de la Comisión modificado por las enmiendas previamente aceptadas.

Proyecto de Ley del Agricultor a Título Principal y de las Explotaciones Calificadas de Singulares. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Las enmiendas presentadas por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto decaen por incomparecencia de los mismos.

Se procede a la votación de dicho Proyecto de Ley, conforme al texto del dictamen de la Comisión. Por 37 votos a favor y 20 abstenciones, la Cámara aprueba la Ley del Agricultor a Título Principal y de las Explotaciones Calificadas de Singulares.

Proyecto de Ley para la Modernización y Mejora de las Estructuras de las Tierras de Regadío. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El señor Sánchez Cuadrado retira las enmiendas 10 y 11, y agrupa para su defensa la 7, 15 y 20.

En un turno en contra interviene el señor Díaz Muñoz.

El señor Sánchez Cuadrado defiende la enmienda 87.

El señor Díaz Muñoz interviene nuevamente en un turno en contra.

Por 18 votos a favor, 38 en contra y tres abstenciones, la Cámara no toma en consideración las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Por 38 votos a favor y 21 abstenciones, la Cámara aprueba la Ley para la Modernización y Mejora de las Estructuras de las Tierras de Regadío, según el dictamen de la Comisión.

Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El señor Hornero Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular, formula la primera pregunta (R.E. nº 2.383) al señor Presidente de la Junta de Extremadura, sobre declaraciones del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Hornero Álvarez.

Duplica el señor Presidente.

La siguiente pregunta (R.E. nº 2.384) es igualmente de don Eugenio Hornero Álvarez, acerca de la aplicación y distribución de los recursos gestionados por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Contesta el señor Presidente de la Junta.

Replica el señor Hornero Álvarez.

Duplica el señor Consejero.

La tercera pregunta (R.E. nº 2.385) es de don Rodolfo Orantos Martín, del Grupo Parlamentario Popular, sobre plazos estipulados para diferentes proyectos de la Junta de Extremadura.

Contesta el señor Presidente.

Replica el señor Orantos Martín.

Duplica el señor Presidente.

La cuarta pregunta (R.E. nº 2.387) es de don Tomás Martín Tamayo, Diputado de CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto, acerca de los gastos de asistencia a reuniones personales o partidistas del señor Presidente de la Junta de Extremadura.

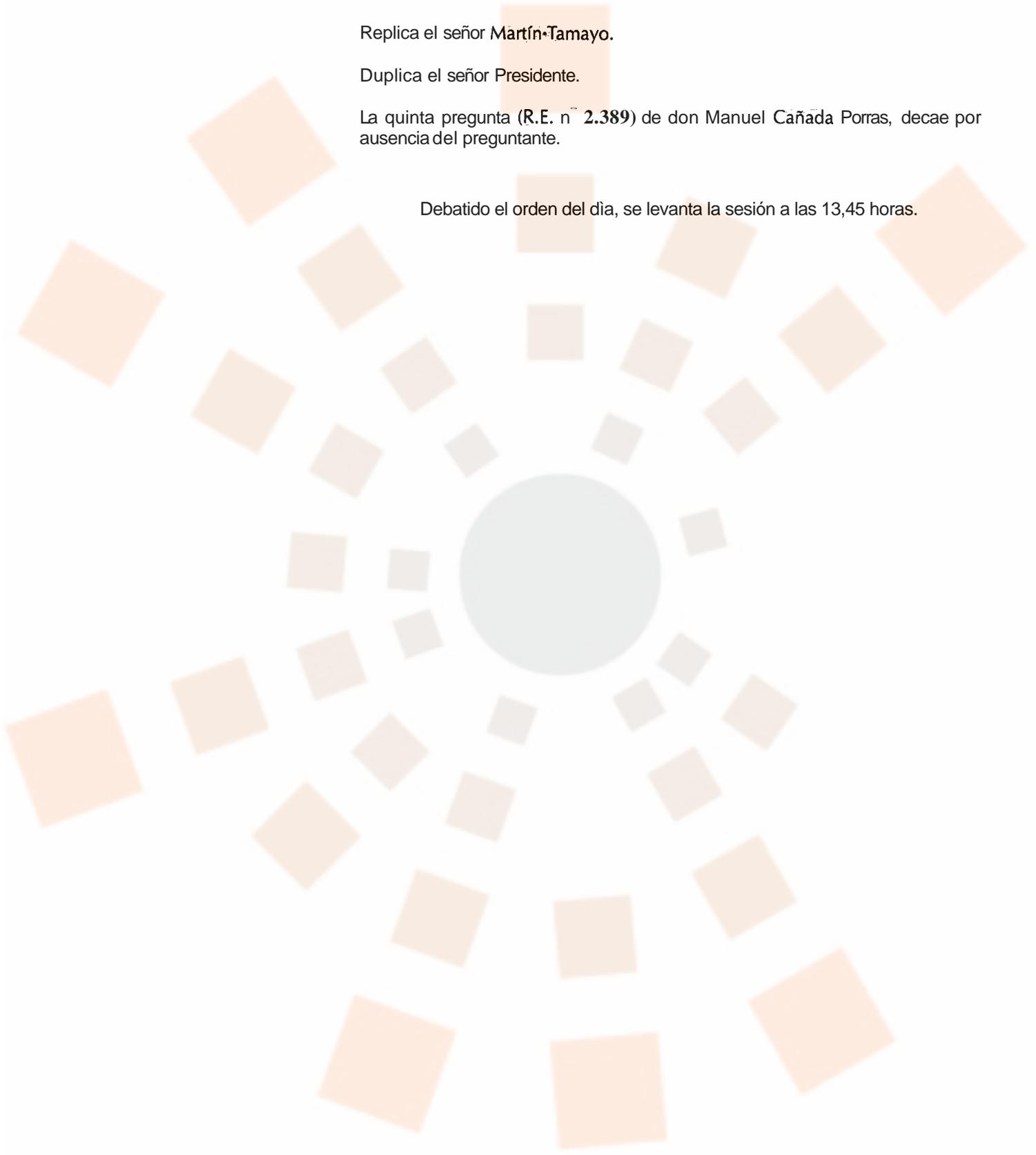
Contesta el señor Presidente.

Replica el señor Martín Tamayo.

Duplica el señor Presidente.

La quinta pregunta (R.E. nº 2.389) de don Manuel Cañada Porras, decae por ausencia del preguntante.

Debatido el orden del día, se levanta la sesión a las 13,45 horas.



SESIÓN PLENARIA Nº 26

Celebrada en Mérida, el 26 de noviembre de 1992

SR. PRESIDENTE:

SE inicia la Sesión Plenaria nº 26, del día 26 de noviembre de 1992.

Señor Secretario Primero, don César Martín Clemente, haga el favor de leer el Orden del Día.

SR. SECRETARIO PRIMERO:

SESIÓN Plenaria nº 26. Orden del Día:

1. Debate de los dictámenes elaborados por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca a los siguientes Proyectos de Ley:

Proyecto de Ley de Financiación Agraria Extremeña.

Proyecto de Ley de Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura.

Proyecto de Ley de Fomento de la Agricultura Ecológica, Natural y Extensiva en Extremadura.

Proyecto de Ley del Agricultor a Título Principal y de las Explotaciones Calificadas de Singulares.

Proyecto de Ley para la Modernización y Mejora de las Estructuras de la Tierras de Regadío.

2. Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don César Martín Clemente, Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura.

Las enmiendas que han sido admitidas para debate en Pleno conforme al Dictamen de la Comisión y que tienen la relación de las mismas sus Señorías, se hará de la siguiente forma: un turno a favor, un turno en contra y las votaciones se harán agrupadas las enmiendas, si así lo desea el Grupo Parlamentario que las hubiera presentado y defendido, o si no separadamente a instancias

del propio Grupo. Los artículos serán votados al final, que habrá un turno de explicación de voto de cinco minutos si los Grupos así lo solicitan.

En consecuencia de tales normas, empezamos por la enmienda al artículo 1, que es también la enmienda número 1, es de Izquierda Unida, Grupo Mixto. Don Manuel Cañada Porras, su Señoría tiene la palabra. Recomienda esta Presidencia que, a ser posible, en las intervenciones se agrupen las enmiendas que consideren procedentes de agrupación.

[Proyecto de Ley de Financiación Agraria Extremeña. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.]

SR. CAÑADA PORRAS:

BUENOS días, señoras y señores Diputados.

Pediríamos al señor Presidente de la Asamblea una cierta condescendencia con el tiempo, pues nuestra intención es defender...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, disculpe la interrupción.

Yo dije de tres minutos cada turno de intervención, pero pueden ser ampliados siempre que unan más enmiendas en la misma intervención, de suerte que si son tres enmiendas se puede llegar a los diez minutos; cinco enmiendas quince minutos, con una cierta flexibilidad de esta Presidencia con respecto al número de enmiendas que se presenten en la intervención, o que se defiendan en la intervención. Gracias y disculpe, señor Diputado.

SR. CAÑADA PORRAS:

BIEN. Entonces no agotaría el plazo porque pienso defender todas las enmiendas de la Ley de Financiación de un solo turno.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

SR. CAÑADA PORRAS:

BIEN. Estamos ante la segunda vuelta del debate de las Leyes Agrarias y a nosotros nos gustaría insistir desde el principio en un argumento utilizado en el debate anterior. No queremos hacer un debate lunar, no queremos hacer una discusión ajena a lo que son los problemas que hay en la calle, los problemas que tiene ahora mismo la agricultura nacional e internacional. No queremos que esta Cámara termine acorazada a la calle, termine ajena a lo que ocurre en la calle. Y me gustaría anunciar también que, por eso mismo y al margen de este debate sobre las Leyes Agrarias, a los 12 de la mañana vamos a abandonar los Diputados de Izquierda Unida este Pleno, para sumarnos a las reivindicaciones de la Función Pública, que no de los funcionarios públicos, que hoy tienen un día grande de lucha.

A partir de ahí y empezando con las Leyes, nos gustaría decir que si ese debate no queremos que se haga en el aire, es porque ahora mismo las Leyes además están en el aire, cuando no, la política agrícola comunitaria está a punto de saltar por los aires, no tiene sentido que hiciésemos aquí un debate sobre unas Leyes que eligen un marco que no es otro que la política agrícola comunitaria y los acuerdos del GATT, y que además, y ése es el error de matriz que tienen las Leyes lo da por firmado y por hecho esa reforma de la política agrícola comunitaria, no tendría sentido, cuando ese marco está a punto de caerse sobre los redactores, no tendría sentido que ese marco en paredes desconchadas que amenaza ruina, nosotros estuviéramos haciendo un debate de esas características.

El otro día se nos acusaba aquí de hacer gestualidad antinorteamericana, por decir, ojo ¿qué pasa con los acuerdos del GATT?. Han pasado un par de semanas, nosotros decíamos aquí el otro día que Francia estaba extrañamente sola en una lucha, defendiendo intereses comunes también para países como España, para países de la agricultura mediterránea. Bien, el tiempo nos viene a dar la razón, el tiempo viene a demostrar que esa soberanía comunitaria en política agrícola, se está desmontando cada día. Una soberanía que, por otra parte, se ha nutrido de soberanías nacionales de una forma antidemocrática. Y bien, la posición de Francia, del Gobierno de Francia, que se ha puesto a la cabeza de la movilización de los agricultores, bien es verdad que también porque allí se ha realizado un referéndum y ha habido una oposición de las zonas agrícolas y ganaderas, está, como decía antes, dramáticamente sola. El Gobierno español, ¿cuál es la actitud del

Gobierno español?: no es prudente por motivos políticos oponerse a París, decía Pedro Solbes ayer. Pues bien, esa posición del Gobierno timorata, está perjudicando claramente a Comunidades como la extremeña, claramente a Comunidades como la extremeña.

No sólo hay motivos políticos, ¿y los económicos? Francia, en el conflicto eje que ahora mismo hay en los acuerdos del GATT, que es el de las oleaginosas, tiene una superficie de 1.712.735 hectáreas; España tiene 1.466.812 hectáreas, más del 25% de la superficie. Yo lamento que haya señores Diputados del PSOE que les moleste lo que estoy diciendo.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, don Manuel Cañada Porras, tengo que advertirle que el turno para el que se le concedió la palabra es para defensa de las enmiendas, y ostensiblemente se está saliendo su señoría del tema y está haciendo alegaciones que nada tienen que ver con esa defensa, desde el punto de vista de esta Presidencia. Le ruego, por lo tanto, llamándole a la cuestión, que se ciña a la misma.

Su Señoría puede proseguir, señor Diputado.

SR. CAÑADA PORRAS:

Sí, pero voy a elegir cuándo voy a proseguir.

Bien, nosotros partíamos de un supuesto en las enmiendas de totalidad, y partimos de un supuesto hoy a la hora hoy a la hora de defender las enmiendas parciales. Yo he apelado a la benevolencia de la Presidencia de esta Cámara para defender, decía al principio, unas enmiendas que están en un marco, que están en un contexto, porque nosotros no queremos hacer un debate lunar.

Bien, nosotros, una de las críticas que habíamos hecho es que las Leyes daban por cerrados los acuerdos del GATT y la reforma de la Política Agrícola Comunitaria. Cada día se está demostrando que hay heridas nuevas y que por lo tanto no sirve una medicina rutinaria, y a nosotros las Leyes Agrarias nos parecen una medicina rutinaria. Nosotros, desde luego, no estamos dispuestos a contribuir con el Gobierno regional y con el Gobierno del Estado, a convertir Extremadura en un erial. Si ustedes quieren ser cómplices activos, desde luego nosotros no estamos dispuestos.

Pero bien, pasemos a las leyes de financiación que tanto interés tenemos en pasar, pues vamos a pasar. Habría que empezar diciendo que las leyes de financiación, el

principal problema que tienen es que hablan de todo, pero cuando las contrasta con los Presupuestos quedan claramente delatadas. Y me voy a explicar. Efectivamente, se propone para el año 93 un incremento del 24,6% en la Consejería de Agricultura, efectivamente, de 20.000 millones a 25.000 millones. Pero ese incremento de la Consejería de Agricultura, que se nos ha vendido como una muestra de la política claramente amortiguadora de la Junta de Extremadura, habría que decir que si echamos cuentas y le reducimos la subida media del Presupuesto, el 12,4%, y le aplicamos el deflactor de inflación prevista por el propio Gobierno, nos queda en una subida real del 7%, que suponen 1.413 millones adicionales para las Leyes Agrarias.

Y bien, yo lo primero que me pregunto es: si aquí se ha dicho hasta la saciedad, fuera de aquí, si es preciso endeudar al Gobierno regional para salvar el campo extremeño, lo endeudaremos; nos vamos a gastar 50.000 millones de pesetas en cuatro años. Pues bien, el primer año se van a gastar 1.413 millones de pesetas adicionales. Y eso, sin irnos al grado de ejecución de los Presupuestos; porque podríamos hablar por ejemplo, de programas como Infraestructura Agraria, que en el año 91 se gastó nada más que el 78%, o programas como el de Comarcalización y Ordenación Alimentaria, que en el año 91 se gastó sólo el 60% del Presupuesto. Y si vemos los datos a 19 de octubre del 92, podemos comprobar cómo en el programa Infraestructura Agraria se ha gastado sólo el 31% y en Comercialización Agraria el 39%, datos de la liquidación oficial que este Gobierno nos ha pasado. Por lo tanto, gramática parda nosotros no estamos dispuestos a discutir, no estamos dispuestos a hacer el juego aquí a nadie, de verdad que no, nosotros hablamos con los números encima de la mesa. Nosotros creemos que aportar 1.413 millones para 25.000 agricultores reconveidos en el mejor de los casos es un absoluto disparate. Nosotros creemos que la Ley de Financiación mantiene una subordinación de la PAC y del Estado, que no hay un sistema de avalés claro y que, por lo tanto, la negociación de convenios con los bancos, sigue siendo una trampa porque no se dan los préstamos y que hay que tomar medidas claras y para ello presentaremos enmiendas a la concesión de avalés en la Ley de Presupuestos, porque creemos que tienen que contemplarse en la Ley otros objetivos, como adquisición de tierras, jubilaciones anticipadas, préstamos de campaña, fomento de cooperativas, etc., etc.; porque creemos que no sirve fijar una subsidiación de intereses hasta el 6%, sino que lo que sirve es fijar un tope de interés a pagar al final por el agricultor, al máximo del 4%. Porque, por ejemplo, también habría que aprender ahí de la política crediticia francesa, también habría que aprender ahí de la política agraria que practica el Gobierno francés, porque no se consolida, no se fomenta un sector público de la industria agraria, porque no hay medidas para potenciar la investigación y el

desarrollo en el sector y porque no se establece una participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias. Nosotros creemos que se tendría que haber presupuestado un 150% más de dinero para la Consejería de Agricultura, para el Presupuesto del 93 y, por lo tanto, nos vamos a oponer a esa Ley, y hemos presentado una batería de enmiendas que van en la línea contraria, en el vientre del no está el sí.

Decir dos datos para que se vea hasta qué punto no hay financiación. Para mecanización de cultivos de regadío se prevén en el Presupuesto del 93, 12,5 millones de pesetas, es decir, dinero para comprar tres cosechadoras de tomates en toda Extremadura, para mecanizar 180 hectáreas. Para adquirir tierras de regadío se prevén 1.000 millones de pesetas. Si, como es la pretensión del señor Amarillo, que decía el otro día que defendía la propiedad a toda costa, serviría para comprar 1.000 hectáreas de regadío y a parcelas de 15 hectáreas para solucionar el problema a 66 agricultores.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Manuel Cañada Porras.

¿Turno en contra? Don Vicente Herrera Silva, su Señoría tiene la palabra por el mismo tiempo.

SR. HERRERA SILVA:

SEÑOR Presidente.

Bueno, izquierda Unida una vez más ha quedado claro y patente el desprecio a esta Cámara, como ya es habitual. Y nos ha endilgado un discurso que nada tiene en absoluto que ver con el Orden del Día de este Pleno, que es la defensa de las enmiendas parciales a las Leyes Agrarias.

Ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida en esta ocasión que no quería hacer un debate en el aire, que no quería hacer un debate lunar, y en realidad ha cumplido su objetivo, no ha hecho un debate lunar, ha hecho un debate de otra galaxia, porque la Luna está en la órbita nuestra. Se ha ido más lejos, se ha ido a un debate de otra galaxia. Usted ha pretendido hacer un debate de Presupuestos, ha pretendido hacer un planteamiento global que fue el que se hizo en el debate de enmiendas a la totalidad, con un desprecio absoluto a tres cosas: primero, como he dicho, a esta Cámara; segundo, a los Diputados, que hemos tenido la obligación y nos hemos tomado el trabajo de estudiar una argumentación para esas enmiendas que ustedes proponen, una por una, para argumentarle cuáles son los criterios del Grupo Parlamentario Socialista sobre esas enmiendas

que ustedes proponen; y otro desprecio que ustedes hacen aquí rotundo y absoluto, es a los trabajadores del campo, a los cuales van a abandonar sin defender esas enmiendas que podían mejorar el texto, vista la inestabilidad que hay en el empleo en el campo, para irse a dar cobertura y presencia a otro sector que no tiene ninguna inestabilidad en el empleo, que son los funcionarios. Por lo tanto, yo entiendo que hay tres tipos de desprecio aquí en la actuación de Izquierda Unida hoy, tres tipos de desprecio.

Por lo tanto, yo creo que queda bastante claro que ustedes se van a ir de aquí a las 12, y han condicionado su debate aquí hoy, a que se tienen que marchar a otro sitio, y les importa poco que las Leyes Agrarias salgan de una forma o de otra, porque ustedes han hecho enmiendas parciales, ustedes han tratado de enmendar el texto de las Leyes y nosotros tenemos estudiada y preparada una argumentación para contestarles enmienda por enmienda, porque se aceptan unas y porque no se aceptan otras, pero a usted eso le da igual, a usted el campo le da igual, usted hoy a las 12 se va con los funcionarios, a pedir aumento de sueldo para los funcionarios que la mayoría de las veces, ni siquiera tienen ustedes el valor de decir para qué funcionarios piden aumento de sueldo, sino que lo piden siempre globalmente, igual para los que ganan 500.000 pesetas que para los que ganan 90.000, porque ésa es su estrategia con respecto a los funcionarios. Desprecio absoluto a la Cámara, desprecio absoluto a los Diputados que lo hemos estudiado para contestarles a ustedes razonablemente lo que se puede hacer con las Leyes Agrarias, y respeto sobre todo al campo, que lo dejan aquí tirado hoy, se van a las 12 porque quieren ustedes estar en otro sitio. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Vicente Herrera Silva.

No ha lugar, es un turno a favor y otro en contra. Lo dije al principio y es así tal y como quedó ordenado el debate, un turno a favor, un turno en contra y votación de las enmiendas. Así quedó el debate. Dígame para qué solicita la palabra, don Manuel.

SR. CAÑADA PORRAS:

MUCHAS gracias, Presidente.

Yo no sé si entra dentro del terreno de las alusiones el hablar de falta de respeto a los agricultores, a los Diputados y a la Cámara, para mí sí, porque a mí me parece que...

SR. PRESIDENTE:

ME tiene que decir, señor Diputado, para qué solicita la palabra. ¿Para alusiones?

SR. CAÑADA PORRAS:

PARA alusiones.

SR. PRESIDENTE:

NO se la puedo conceder, señor Diputado, no hay alusiones a juicio de esta Presidencia. Gracias, señor Diputado por su comprensión.

Pasamos, Señores Diputados, les ruego que tomen asiento en sus escaños. Pasamos a votar las enmiendas que han sido objeto de la intervención anterior de los Diputados del Grupo Mixto de Izquierda Unida. Si los Diputados del Grupo Mixto de Izquierda Unida consideran que haya que separar en la votación alguna enmienda así me lo indican. Sí, don Manuel Cañada, su Señoría tiene la palabra.

SR. CAÑADA PORRAS:

VAMOS a ver.

A mí me gustaría preguntarle al Grupo mayoritario si está dispuesto a admitir alguna y, por lo tanto, que la discutamos. (murmullos) ¿Es que aquí no se ha aceptado ni una sola enmienda de 175?, aquí, el Pleno de hoy, vienen 175 enmiendas, más las del resto de la oposición, sin una sola aceptada, ni las formales siquiera, hombre. Entonces, eso sí que es tener poco respeto a la Cámara. (murmullos)

SR. PRESIDENTE:

SEÑORES Diputados, silencio, por favor. Don Manuel Cañada Porras, ¿considera que deben ser votadas todas las enmiendas que han presentado a esta Ley o separadamente?

SR. CAÑADA PORRAS:

QUE no está dentro de los objetivos del Grupo de Izquierda Unida atormentar a nadie, votando enmienda por enmienda aquí todo el día, por eso nos parecía lógico preguntar si había disposición a aprobar alguna enmienda o a debatir alguna especialmente y lo hacíamos.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Don Vicente Herrera, su Señoría tiene la palabra para el mismo fin.

SR. HERRERA SILVA:

HAY un procedimiento que ya está inventado de saber la disposición que hay sobre unas enmiendas, y eso es defendiéndolas, y tratando de convencer a quien las tiene que aceptar o no de por qué las tiene que aceptar o no las tiene que aceptar, lo que no se puede aquí es tratar de cumplir un trámite y decir: oye, dígame usted si van ustedes a aceptar o no y en función de eso... No, ustedes ¿han despreciado sus enmiendas? ¿no las han defendido?; a nosotros naturalmente, como no nos han explicado la bondad de las enmiendas ni la conveniencia de aceptarlas, pues naturalmente tendremos que rechazarlas, pero no porque estemos en contra de ellas sino porque nadie las avala, nadie les da cobertura ni nadie las respeta ni nadie las defiende. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Vicente.

En ese caso, parece que está claro. Las enmiendas se votan conjuntamente. Y las enmiendas al Proyecto de Ley de Financiación Agraria Extremeña son las número 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 28 y 29.

¿Votos a favor de tales enmiendas?. Gracias. ¿En contra de tales enmiendas?. Gracias. ¿Abstenciones?. Gracias.

El resultado de la votación es el siguiente; 6 a favor; 32 en contra, y 13 abstenciones. Por lo tanto, la Cámara rechaza las enmiendas debatidas.

Y pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo de Diputados del CDS del Grupo Mixto. Don Tomás Martín Tamayo, su Señoría tiene la palabra.

SR. MARTÍN TAMAYO:

GRACIAS, señor Presidente.

Conocemos desde la Comisión cuál es la voluntad de apoyar las enmiendas que nosotros hemos presentado por parte del Grupo mayoritario, y por tanto las damos por defendidas.

SR. PRESIDENTE:

-GRACIAS, señor Diputado.

Don Francisco Torres, su Señoría tiene la palabra.

SR. TORRES GIL:

GRACIAS, Presidente.

Vista la explicación puntual que han dado los Diputados del CDS, el Grupo Socialista da por rechazadas las enmiendas, puesto que las han dado por defendidas.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado, don Francisco Torres.

Pasamos en consecuencia a votar las enmiendas, que son la 4, 6, 10, 15, 27, 25 y 23.

¿Votos a favor de tales enmiendas?. Gracias. ¿En contra de las enmiendas?. Gracias. >Abstenciones? Gracias.

A favor 6, en contra 32, y 13 abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas expresadas.

Y pasamos a votar el Proyecto de Ley de Financiación Agraria Extremeña, conforme al texto del dictamen de la Comisión, excepto la Exposición de Motivos que se votará al final.

Votos del articulado conforme al texto del dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor de dicho texto?. Gracias. ¿Votos en contra?. Gracias. ¿Abstenciones?. Gracias.

A favor, 32; en contra, 6, y abstenciones, 13. Por lo tanto, la Cámara aprueba el texto del dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Financiación Agraria Extremeña.

Y por último la Exposición de Motivos de dicho Proyecto.

¿Votos a favor del Exposición de Motivos que no fue modificada por ninguna enmienda, que tampoco fueron presentadas?. Gracias. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Gracias.

A favor, 32; en contra ninguno, y abstenciones 18. Queda aprobada la Exposición de Motivos conforme al texto del dictamen de la Comisión. Y en consecuencia, queda aprobada la Ley de Financiación Agraria Extremeña.

Pasamos al Proyecto de Ley de Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura. Enmiendas reservadas para su defensa en el Pleno. La enmienda n.º 1 al Preámbulo que es de modificación del Grupo Popular así como las siguientes. Don Antonio González de Bulnes, su Señoría tiene la palabra. Y me indica si efectivamente va usted a unir varias enmiendas en la misma intervención.

[Proyecto de Ley de Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura. Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca].

SR. GONZÁLEZ DE BULNES PABLOS:

Sí, Señor Presidente.

La intención de nuestro Grupo es unir todas las enmiendas y, dado que es una Ley suficientemente debatida por los medios en las enmiendas a la totalidad, y sobre todo teniendo en cuenta el consenso existente entre las Organizaciones Agrarias y el Grupo del Gobierno, hemos creído conveniente el traer las enmiendas, presentar las enmiendas, para que quede constancia de nuestra pretensión, de lo que pretendíamos que fueran las Leyes y que queremos que sean las Leyes si el Grupo mayoritario tiene a bien estimar alguna enmienda para aprobarla, lo cual creemos que sería bueno y necesario para que la Ley fuera más eficaz.

Y decirles, que al hacer esta Ley de Ordenación de las Producciones Agrarias, hemos tenido en cuenta al presentar las enmiendas, buscar la compatibilidad de la rentabilidad de la ordenación y las producciones que esas partes que entran dentro de las producciones agrarias o de los sistemas de producción que existen, sean compatibles tanto con el medio ambiente como las personas que van destinadas a ser consumidores o consumidoras de todos los productos o de todo aquello que en realidad tienen.

En nuestras enmiendas hemos pretendido dar un carácter de que se conozcan y se vean las peculiaridades de las distintas comarcas, tanto agrícolas como ganaderas, y que al mismo tiempo todo aquello que lleve consigo algo de ordenación o de explotaciones en los cultivos agrarios, tenga un tratamiento técnico adecuado que sea a través de unos estudios técnicos que sean los que hagan viable el acuerdo con las personas que van a percibir esos beneficios y los que van a llevar a efecto las producciones, y que esos planes técnicos y de capacitación tiendan a tipificar productos, a ordenar esos productos, siempre buscando la conservación del medio ambiente para que, a través de pruebas y de estudios y de análisis, conozcan cómo deben de utilizar los

fertilizantes, cómo se debe aprovechar la materia orgánica de los residuos de la agricultura y la ganadería; el que el aprovechamiento de los desperdicios o de los residuos de la agricultura y de la ganadería, no solamente trascendieran a aquellos solamente donde crean conflicto el aprovechamiento de pastizales o rastrojeras, como ha sido tradicional y como así lo justificó el señor Consejero el día que hizo la defensa a las enmiendas de totalidad, sino que pretendemos introducir dentro de esta ordenación, aquellos cultivos de regadío, dado por su carácter importante y dada la época en que estos aprovechamientos se llevan a efecto donde las penurias del campo extremeño son las mayores y las más costosas para la ganadería y la agricultura, hemos pretendido que esos regadíos, los aprovechamientos también fueran regulados y ordenados para que se llevaran a efecto y posibilitaran un ahorro y por tanto una rentabilidad dentro del sector ganadero. Hacer compatible con la importancia y la presencia dentro de las Comisiones que se fijan en la Ley, a las agencias de desarrollo agrario, que creemos que han sido importantes la Agencia de Extensión Agraria dentro de lo que ha sido la ordenación y sobre todo el aprendizaje de nuestros agricultores y ganaderos en las distintas comarcas, y cambiar un poco la representación, porque así lo creemos, que aquí debe ser representado el campo por las personas que algo tienen que decir en el campo, quitar el carácter político que pueda tener la presencia de los Ayuntamientos dentro de esas agrupaciones o de esas personas que van a ser las que lleven a efecto los aprovechamientos que se ordenen dentro de las distintas comarcas y que en ellas figuren los representantes de las Cámaras Agrarias y los representantes de las Organizaciones, así como los técnicos suficientes o imprescindibles de la Administración solamente para ser oídos.

En cuanto a la Ley se refiere en sanciones o puestas en práctica de valoraciones, o considerar si son faltas graves o leves algunas de las que se cometan al no cumplir estas Leyes, hemos pensado que debe ser la propia Administración, como así lo regula la Ley, la que sea la que califique y la que sancione y no sea una Comisión, que no creemos sea lo conveniente ni para el desarrollo ni para favorecer las cosas.

Hemos pretendido también que aquellos sitios donde la Comunidad Económica Europea no llegue, tanto en la financiación de las subvenciones como en acogerlos con los seguros, sea la propia Comunidad la que fije cuáles son los intereses que tiene esa Comunidad, para poder llegar con sus recursos propios y por tanto pensamos que esta Ley, si no pensamos que debe ser desarrollada para los intereses propios de la Comunidad en su contexto y en defensa de las peculiaridades que ella tiene, no valdría para nada, y por tanto las enmiendas han sido condicionadas a ese compromiso que creemos deben tener los gobernantes que hoy representan a los

distintos Grupos políticos, los que están representando al Grupo mayoritario, los que deben tener esa responsabilidad de hacer una Ley pensando en el agricultor y que el agricultor y el ganadero sean los beneficiarios de ella. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Antonio González de Bulnes Pablos.

Don Vicente Herrera Silva, su Señoría tiene la palabra para un turno en contra.

SR. HERRERA SILVA:

HABÍA que aclarar una cuestión, porque se puede prestar a confusión alguna manifestación que se haya hecho por ahí, respecto a que si los Grupos de la oposición están dejando sus enmiendas huérfanas y no las defienden, se ha dicho por ahí que es porque conocen la disposición del Grupo Socialista sobre las enmiendas. En absoluta eso es cierto, porque se podría conocer la disposición del Grupo Socialista sobre las enmiendas si se hubiesen debatido en Comisión, pero los distintos Grupos de la oposición unánimemente, todos, no debatieron las enmiendas en Comisión porque lo supeditaron a su debate en Pleno. Por lo tanto, nadie en absoluto puede conocer la disposición del Grupo Socialista sobre las distintas enmiendas. Repito e insisto, eso hubiera ocurrido si se hubiera producido el debate en Comisión como es preceptivo o como puede hacerse, pero no se hizo así. Cuando se les preguntó a los distintos Grupos sobre sus enmiendas dijeron que reservaban el debate para el Pleno. Por lo tanto, incierto absolutamente, y además es mentira, que conocen la disposición del Grupo Parlamentario Socialista sobre las enmiendas.

Aquí se han oído hoy cosas que son increíbles. Acaban de decir que, bueno, que no se debate las enmiendas porque el debate ya se ha producido en los medios. Yo creo que habría que preguntarle a algún Grupo si los ciudadanos que les han votado para que estén aquí representándolos, les han votado para que a su vez ellos deleguen el debate en los medios de comunicación, o los han votado para que ellos aquí debatan lo que tienen que debatir y se enfrenten y se posicionen frente a las Leyes que ha traído aquí el Gobierno.

Por lo tanto, se dice como argumento que no se debaten las enmiendas y no se defienden las enmiendas, porque el debate ya se ha producido en los medios. Desde luego, ésa es una frase lapidaria, para ponerla en el granito. Y bueno, pues yo creo que los han elegido para eso, para que debatan ellos aquí.

De manera que por lo tanto, yo creo que no hay más que decir, porque presentarse ahí y hacer una exposición global sobre las enmiendas, eso ¿cómo se traduce después en el mecanismo y en el funcionamiento de esta Asamblea?; porque nosotros podíamos aprobar el 80%, el 60%, el 40% de las enmiendas que ustedes presentan. ¿Cómo se articula eso aquí?, ¿cómo se articula esa mecánica?, si usted no defiende enmienda por enmienda, ¿cómo nosotros nos vamos a poder manifestar sobre ellas? Por lo tanto, como ustedes no las defienden no tenemos más remedio que rechazarlas, porque ¿qué podemos decir?: bueno, pues aprobamos cuatro. No, es que no conocemos su opinión ni conocemos su defensa sobre las determinadas enmiendas. Y les digo a ustedes, para que lo conozcan y lo sepan, que ésa sí que es la impresión real de la disposición del Grupo Socialista sobre las enmiendas. En las enmiendas que ustedes presentan y en las enmiendas que presentan algunos Grupos, y aquí están los papeles y los puede ver quien quiera, había enmiendas que se iban a aceptar porque había algunas que eran razonables y ustedes nos cierran todos caminos, hacen ahí una exposición global y lo dejan muerto, y dejan sus enmiendas absolutamente huérfanas. A ustedes no les interesa el campo, no les interesan las enmiendas ni les interesan las Leyes, lo que les interesa es cubrir el expediente y salir ahí a hacer una exposición más o menos arbitraria o más o menos gaseosa y así cubren el expediente. Pues muy bien. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Vicente Herrera Silva.

Hay unas enmiendas transaccionales que se retiran entonces, quedan retiradas las enmiendas transaccionales. Señor González de Bulnes, jme indica para qué solicita la palabra?. Para réplica no, no se la puedo conceder porque la ordenación del debate es la que es. Señor González de Bulnes, su Señoría tiene la palabra para que me indique para qué la solicita, claro está.

SR. GONZÁLEZ DE BULNES PABLOS:

ERA respecto a las enmiendas transaccionales que presentaba el Grupo Socialista, pero debido a que las retiran, pues tampoco entramos ya en ellas. Y solamente, si me deja, decirle que lo mismo que a ellos les parece razonable...

SR. PRESIDENTE:

LO siento, don Antonio, pero no puedo dejarle intervenir en réplica.

SR. GONZÁLEZ DE BULNES PABLOS:

QUIERE hacer una separación de votación de alguna de las enmiendas, podíamos llevarlo a efecto.

SR. PRESIDENTE:

NO, porque están retiradas por el Grupo proponente.

SR. GONZÁLEZ DE BULNES PABLOS:

NO, si son las nuestras, es la votación de las enmiendas nuestras, si algún Grupo lo pidiera no tendríamos inconveniente en aceptar el votarlas por separado.

AL decir el Grupo Socialista que algunas las encuentra razonables pero que no las puede aprobar. Yo pienso que si quiere aprobarlas las puede separar y las podría votar perfectamente a favor.

SR. PRESIDENTE:

DE acuerdo.

Las transaccionales han sido retiradas y, por lo tanto, no se puede pasar a votar dichas transaccionales. Pero si su Señoría quiere que alguna o algunas enmiendas sean votadas separadamente se puede hacer, en el momento de la votación se puede hacer. Sí, don Antonio.

SR. GONZÁLEZ DE BULNES PABLOS:

SOLAMENTE el hecho de haber intervenido anteriormente es que como el Partido Socialista, el Grupo Socialista, ha dicho que le parece alguna razonable y no tendría inconveniente, aunque se hayan defendido conjuntamente en haberlas apoyado, pensamos que ellos son los que debían de pedir cuáles son las que quieren que se voten separadas y no tendríamos inconveniente ninguno en llevar a efecto la votación.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Parece ser que no hay ningún Grupo que quiera separar en la votación ninguna enmienda, por lo tanto, se mantienen conjuntamente las enmiendas. (murmullos)

Don Vicente, para una cuestión de orden, ¿me indica lo que quiere exponer?

SR. HERRERA SILVA:

SÍ, recordar, aunque parezca obvio, que no es ningún farol, y que no se trata de decir aquí cosas que no son, porque las enmiendas transaccionales, físicamente y escritas en un papel no reciclado todavía, están ahí en la Mesa, por lo tanto, nadie se está inventando nada, están ahí y figuran, se van a retirar porque los que han calificado sus enmiendas son ustedes, ustedes las han despreciado. Ya, ya, gracias.

SR. PRESIDENTE:

PASAMOS a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que son la 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 20, 23, 26, 31, 34, 39, 46, 47, 51, 55, 56, 62, 63, 67, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 93, 94, 95, 98, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 109, 111, 112, de la 113 a la 119, 120, 121, 125, 128, 130, 131 y 132.

¿Votos a favor de tales enmiendas que son del Grupo Parlamentario Popular?. Gracias. ¿En contra?. Gracias.

¿Abstenciones?. Gracias.

Por resultado de 15 a favor, 29 en contra, y 6 abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas expresadas.

Y pasamos a las presentadas por el Grupo de Diputados de Izquierda Unida del Grupo Mixto. Don Manuel Cañada Porrás, su Señoría tiene la palabra, y me indica si efectivamente une varias en la misma intervención.

SR. CAÑADA PORRAS:

BIEN, me gustaría empezar diciendo que, según la información de mi compañera de Grupo, se dijo expresamente en la Comisión que no se iban a aceptar enmiendas, expresamente. Lógicamente quedaba la posibilidad de traerlas al Pleno y por eso las trajimos al Pleno.

Nosotros no queremos devaluar de ninguna manera este debate, en el sentido que declara el señor Vicente Herrera: "desprecio a la Cámara, desprecio a los Diputados y Diputadas, desprecio a los agricultores". Es bastante antiguo seleccionar cuando se da el golpe sobre los desfavorecidos y dividirlos entre sí. Oponer ahora, agricultores y funcionarios, la mayoría de los funcionarios, no los altos cargos que se subieron el año pasado el 50% el salario, la mayoría de los funcionarios cobran salarios modestitos. Oponerlos nos parece que es bastante demagógico y desde luego bastante primario. Nosotros hemos venido aquí, claro que sí, a defender a los agricultores, pero es que defenderlos, ahora defenderlos es defenderlos de los acuerdos del GATT y defenderlos de la reforma de la Política Agrícola Comunitaria, eso es

defender a los agricultores extremeños ahora. Y contribuir a una maniobra de distracción, es decir, aquí vamos a fabricar Leyes sin dinero además, que no van a servir para atajar esa situación, que no merecen el calificativo de venta siquiera, ni de venta, esas Leyes.

La Ley de Ordenación de Producciones. Nosotros si habíamos agrupado las enmiendas por bloques, claro que sí, las enmiendas 3, 4 y 5 van en la Exposición de Motivos...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

PERDÓN, señor Diputado, ¿me quiere decir ahora si las va a defender usted!

SR. CAÑADA PORRAS:

LAS voy a defender todas, pero...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

NO, pero, era lo único que quería preguntarle.

SR. CAÑADA PORRAS:

VOY a defenderlas todas, pero voy a hacer referencia a que estaban agrupadas por bloques y que planteamos lo mismo que han planteado aquí en esta Cámara. Si hay disposición a que discutamos alguna enmienda concreta, díganoslo y lo discutimos. Si hay disposición a aprobar o por lo menos a discutir la viabilidad de que se apruebe una enmienda concreta, díganoslo y lo hacemos.

Las enmiendas 10, 11, 13, 19, 25, 38, 50, 53 y 60, pretendían que se subiera la subvención del 45 al 60% para captación de aguas, electrificación rural, pastizales, maquinaria de uso común, mecanización de cultivos intensivos, apertura de pozos y captación de aguas, recolección automática de aceitunas y de uvas.

Las enmiendas 17, 29, 58 y 66, versan sobre la necesaria participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias en mejorar la calidad de las producciones, los usos de los modos de producción, la participación en cursos de formación y también en el registro de compra-venta de producción lechera.

La enmienda 22 intentaba que fueran beneficiarios de los seguros agrarios, no sólo los sectores que se establecen sino el resto de frutales. Y nos gustaría mencionar el ejemplo de Navarra, donde por cada dos pesetas que

pone el Estado, la Comunidad Autónoma pone una adicional. Y nos gustaría recordar también que la cuantía total prevista en los Presupuestos sólo son 200 millones de pesetas. Y nos gustaría recordar también que ahora mismo hay unas limitaciones en lo que respecta al cultivo del arroz que el Consejero conoce muy bien.

Las enmiendas 27 y 43 iban destinadas a ayudas a proyectos de instalaciones industriales o de carácter comercial, sobre todo de cooperativas. Nosotros planteábamos una subida del 60% para que haya una equiparación también con el resto de sectores.

Las enmiendas 32 y 33, hablan de la necesidad de proteger el cultivo del maíz, cultivo del maíz que, como bien saben, en nuestra Región hay 70.000 hectáreas, ha habido una reducción el año pasado a unas 44.000 hectáreas de maíz, y que necesita de la protección del Gobierno regional, de la autoridad regional. Además va a ser uno de los sectores especialmente más perjudicados por los acuerdos que estamos hablando, un cultivo del que los agricultores están huyendo y que ahora no van a poder huir siquiera al cultivo que pretendían hacer, que era el girasol. A nosotros nos parece gracioso lo que se plantea del maíz de consumo humano, porque no creemos que la solución este precisamente en incrementar el grado de consumo de palomitas en los cines para el producto, o los "corn flakes" de por la mañana.

La enmienda 35 iba destinada a proteger el cultivo de la remolacha, nos parece que tal y como está definido el artículo, pues es prever la muerte de dicho cultivo.

Las enmiendas 41 y 42 pretenden que la intencionalidad de no subvencionar los cultivos de espárragos, pues no siga hacia adelante. Se plantea en la Ley que toda nueva plantación se quede sin subvenciones. A nosotros nos parece que un sector que da aproximadamente 5.000 puestos de trabajo reales, que da 600.000 jornales en Extremadura, necesita de la protección de las autoridades regionales, máxime cuando ésa ha sido la línea de actuación en los últimos 3-4 años y máxime cuando todo el espárrago extremeño se industrializa aquí,

Las enmiendas 44 y 45 hacen referencia a la comarcalización de cereales. Nosotros planteamos que no haya agravios con otras comunidades autónomas, aunque planteamos también que eso es algo, como bien saben todos ustedes, que nos viene obligado por la Política Agraria Comunitaria. Pretendemos que se suprimiera el artículo que hace referencia a la recogida de aceitunas a mano, nos parece que prohibir eso no tiene sentido, que no se puede poner un policía detrás de cada olivo y planteamos enmiendas en el sentido de que las ayudas por almazara fueran a las entidades asociativas y no sólo a las industrias.

La enmienda 85 pretendía aumentar ayudas forestales, organizaciones ecologistas mayor participación nos parece que era una novedad importante la que se pretendía introducir, versan las enmiendas número 87, 97 y 129. Pretendíamos también que la madera quemada no pudiera ser subsuelo, ser objeto de la especulación, y planteábamos una serie de medidas concretas. Y había también enmiendas planteando la supresión de los registros que son, como decíamos el otro día, innumerables en las Leyes.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Para turno en contra, tiene la palabra por el Grupo Socialista, don José Martín Martín.

SR. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Señor Cañada, yo me voy a olvidar o no he escuchado lo que no correspondía a las enmiendas, y su exposición ha sido quizás un poco rápida para poder atenderla más puntualmente. Pero le voy a hacer el recorrido que usted ha hecho también una por una de las enmiendas.

En la primera, la suya que es la número 3, pretende el enmendar el Preámbulo, y sustituye o propone suprimir el término o los términos "innovaciones tecnológicas" como una de las causas o hechos que llevan a la necesidad de esta Ley de Ordenación de las Producciones Agrarias. Nosotros entendemos que efectivamente ha habido innovaciones tecnológicas que justifican esto, y que no es necesario sino que es conveniente que esté ahí. Por lo tanto, ésta la rechazamos.

La enmienda número 4, plantea sustituir el término "progresiva", el adjetivo "progresiva" en reducción, sustituirlo por drástica reducción. Drástico es sinónimo de draconiano, y draconiano se aplica a las Leyes o providencias sanguinarias o excesivamente severas. Nos parece que no es el término adecuado para esto. Ya las Organizaciones Profesionales Agrarias, las asociaciones profesionales, el mundo cooperativo, el 3 de septiembre o el 2 de septiembre firmaron en Mérida un comunicado que avalaba estas Leyes, y ellos nos hablaban exactamente de drástica reducción, hablaban más bien de progresiva reducción, y eso es lo que hace el Preámbulo de la Ley, recoger ese espíritu que se contempla en aquel documento. Por lo tanto, también la rechazamos.

Entendemos que su enmienda número 5, donde dice que se añade "competencia internacional en los mecanismos del libre mercado", entendemos que esos términos están recogidos en el primer párrafo del Preámbulo, tanto en lo que se refiere a la reforma de la Política Agraria Común, como en el objetivo que se persigue de hacer nuestras producciones agrarias competitivas, tanto en los mercados interiores como exteriores y, por tanto, la rechazamos.

La enmienda número 11 sobre el artículo 10, y ustedes proponen suprimir que la subvención llegue a los 2.000 metros primeros o los dos kilómetros. Nosotros entendemos que es un tope razonable, que no poner un tope supondría que lo que se subvencionaría podrían ser cantidades ilimitadas, distancias enormes y entonces estaríamos casi desde la Consejería de Agricultura, estaríamos construyendo redes de electrificación rural, pero no electrificando explotaciones rurales, y por tanto entendemos que no debe admitirse.

Por no ser reiterativos en los argumentos, cada vez que aparece una subvención del 45%, ustedes automáticamente la trasladan al 60%. No voy a repetirlo más veces, nosotros entendemos que el 45% de subvención es una manera de ayudar, de impulsar y de cooperar. Probablemente si fuera más sería mejor, pero los recursos que hay son los que hay y probablemente, a lo mejor cuando ustedes tengan responsabilidades de Gobierno, utilizan el 60%, a lo mejor, nosotros desde la responsabilidad entendemos que con un 45% es más que suficiente.

Hablo también, y la argumentación vale para todas las enmiendas, en las que ustedes plantean que deben participar las OPAS en diferentes puntos o artículos de la Ley. En realidad, en las medidas horizontales, el artículo 4 y el artículo 18 hablan de la participación de estas organizaciones, tanto en la capacitación agraria como en otras medidas puntuales que la Ley propone y se les da participación. En otro caso, a las asociaciones profesionales, en aquello que corresponde a su ámbito o a su sector también lo hacen, y por tanto, las rechazamos.

Es decir, la 16, la 17 que es de ustedes, la 18 que es también referida a cambiar el 45 por el 60%.

Y luego, la enmienda 21 6 22, es que es también la del Grupo CDS son iguales, hablan de que se incluirán nuevos sectores, como frutales, viñedos, hortalizas y cultivos bajo abrigo, enmendando el artículo 13, en aquellas subvenciones que superen la media de riesgo del Estado. Estos frutales, estos cultivos que ustedes proponen, estos sectores, frutales, viñedos, hortalizas y cultivos al abrigo, ya están incluidas en las líneas de subvención del Estado de los seguros agrarios, y nosotros entendemos que la redacción que hay no excluye exactamen-

te a esos sectores que ustedes proponen y, en todo caso, habría que hablar hoy más que de cultivos de variedades de cultivos, porque cada una tiene sus peculiaridades y es una terminología que se adaptaría mejor en lugar de esta generalización. Por tanto, también la rechazamos. Las enmiendas 24 y 27 las rechazamos, que sustituyen 45% por 60% de lo que le había dicho.

La enmienda número 28 se le añade OPAS. Y repetirle que las OPAS están consideradas en el Proyecto de Ley como elementos activos de la formación agraria, que se reconoce así en el artículo 18 y que permite además a las Organizaciones Profesionales Agrarias convenir con la Administración regional esa actividad que la propia Ley les reconoce. Hay un amplio campo de participación que nosotros entendemos que deben ser ellas con la Administración, las que acuerden los convenios que deben hacer con respecto a ese tema de capacitación agraria.

La enmienda número 30, referida al artículo 21, suprime el término "fomentará". Y el texto del Proyecto de Ley distingue dos aptitudes en la Administración: una que es "fomentará", y otra segunda que es "establecerá". Nosotros entendemos que no está reñido "establecerá" con "fomentará", porque establece líneas de ayudas, pero puede además fomentar aptitudes, a través de campañas o de otros medios o técnicas que sean convenientes; pero fomentar el uso de las semillas certificadas por parte de los agricultores; Entendemos que es conveniente que ese término se mantenga en la Ley y, por tanto, rechazamos su enmienda.

En cuanto a la enmienda número 32, referida al artículo 24, en la que ustedes proponen sustituir: "Se incentivará la diversificación de la oferta" referida al maíz, por: "Se apoyará el cultivo en el sector maicero..."; nosotros entendemos que la solución del sector maicero pasa hoy-por buscar alternativas, porque la solución no es producir más, esa no es la mejor solución; porque hay una alta oferta, y supondría bajar el precio, llevaríamos a los agricultores por un sentido completamente distinto, con una orientación contraria a la que el mercado está marcando en la actualidad.

La enmienda 33 también al artículo 24, dice que "se establecerán líneas de ayudas a las instalaciones de las entidades asociativas dedicadas a tal fin". El artículo en su redacción actual, dice que "se apoyará a aquellos cultivadores de maíz..."; el apoyo es general y no exclusivo de nada. Por lo tanto, entendemos que el contenido de esa enmienda ya lo contempla el propio artículo, está implícito en el artículo.

La enmienda número 35 propone añadir "hasta el tope permitido", y en el artículo no se dice que no se apoye

hasta tal tope permitido, no se dice que no se apoye, por tanto, si no lo estamos limitando no tenemos por qué decirlo, está incluido también por tanto en el artículo, y por tanto la rechazamos.

La enmienda número 36 referida al artículo 25 dice que se establezca una línea de subvención en apoyo de los contratos agrarios como una manera de regular las producciones agrarias. Y la Ley, éste sería un artículo que regularía el tema de manera general, y regularía todas las producciones. Entendemos, y así aparece en la Ley, que algunos sectores que deban ser afectados por estas ayudas para los contratos agrarios, si lo están, contratos homologados, esos si lo están, pero no como ustedes proponen de una manera general para todas las producciones, y por tanto la rechazamos.

La número 37 y la número 38, perdón, la 38 es la suya, proponen también cambiar el 45 por el 60% y le reitero lo que ya en su momento dije.

La enmienda 41 es la referida al tema de los espárragos. Entendemos que la oferta es excesiva y sería conveniente que un cultivo que ahora mismo es rentable, llevarnos a una extensión; a un aumento de la superficie dedicada al cultivo podría incidir hasta tal punto en la oferta que supusiera la caída de precios, y lo que hoy es un cultivo rentable que dejara de serlo por no haber tomado las medidas cautelares correspondientes. Por tanto, también rechazamos su enmienda.

La enmienda número 42, habla, hombre, aquí se extienden un poco más; no solamente solamente sustituyen el 45 por el 60%, dicen que sustituyamos "subsidiación" por "subvención del 60%" y además línea de créditos. Nos parece excesivo y, por tanto, se la rechazamos también.

La enmienda número 44, referida al artículo 30, dice que añadamos en el Proyecto de Ley "Evitándose, comprobándose y exigiendo que no existan agravios comparativos con otras comunidades autónomas". Nosotros pensamos que aquí, se es inocente hasta que no se demuestre lo contrario, y aquí lo que hacemos es al revés. Como sospechamos que es culpable, adoptemos, evitemos, comprobemos y rechacemos tales agravios comparativos. Entendemos que esos no son términos que deban aparecer en la Ley y, por tanto, se los rechazamos.

En la enmienda número 45 referida al artículo 30, en el que dice que añadamos "en función del mantenimiento de la renta familiar", referido a la comarcalización de las producciones de cereales, nosotros entendemos que fijar esa comarcalización productiva de cereales con los criterios que aparecen en la Ley, que son objetivos, son suficientes para fijar o para llevar a cabo la comarcalización productiva. Es decir, condicionantes edafoclimáticos y datos estadísticos que se poseen. Determinar la

renta familiar sería algo difícil, complejo, y estaríamos utilizando algo que una política de ese tipo se está aplicando en muy pocos sitios.

La enmienda número 50 propone sustituir el 45 por el 60%, igual que la enmienda 53 al artículo 37, 45 por 60%, reitero lo dicho, y la rechazamos.

En la enmienda 58, en la que pide que añadamos también las OPAS, y en este caso nos equiparan a las OPAS con la Administración regional. Ya no es colaboración sino que la misma función que haga la Administración regional la tendrían que hacer las OPAS. Nos parece que sería excesivo, y que ya, como le he dicho antes, el artículo 4 recoge este espíritu de participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias.

La enmienda número 60 supone también, al artículo 43, supone cambiar 45% de subvención por el 60%, creo que ya está contestado.

En la enmienda número 61 al artículo 49, proponen cambiar el 1,5% de la producción final vitícola por el 3%. Entendemos que ese 1,5% es más que suficiente.

La enmienda número 64 al artículo 51 se la aceptamos, porque propone añadir al párrafo final, cuando termina, "...y explotaciones singulares". Se la aceptamos.

En la enmienda número 66 al artículo 55, nos propone que sustituyamos asociación de criadores por OPAS. Difícilmente podemos aceptar la enmienda, dado que es el propio Ministerio de Agricultura el que encarga a una determinada asociación de criadores el libro genealógico. Entonces, se la rechazamos.

La enmienda número 69 dice que la Administración, en el artículo 57 habla de que las OPAS también intermediarán creando un registro de ganaderos ofertantes y demandantes. Si la función es intermediar, nosotros pensamos que es más operativo que haya un agente mediador que no tantos como OPAS tuvieran que estar representadas. Yo creo que la intermediación es más difícil, cuantos más mediadores haya, y por eso, para hacer lo que se pretende en el artículo, pues rechazamos la enmienda suya.

Aceptamos la enmienda al artículo 57, enmienda 72, en la que se pone el laboratorio regional al servicio del sector ganadero para análisis de leche.

Y la enmienda número 71, también nos propone, al artículo 57, añadir uno, el 57-bis, estableciendo un plan de agrupación de las explotaciones de vacuno de leche subvencionándola. Esa reagrupación o esa agrupación de explotaciones de vacuno de leche tiene ya una regulación coyuntural, como bien saben sus Señorías. Pero

dada la existencia de cupos, no conviene ni a la Región ni al propio sector convertirlo en estructural. Supondría más leche, menos precio y por tanto un sector que ya está en crisis, abundar en ello.

Y hay una enmienda, la número 73, al artículo 58, en el que nos propone suprimir el artículo y es en el que se dice que no se subvencionarán, no serán objeto de ayuda aquellas explotaciones de ganadería intensiva. El Gobierno, la Junta de Extremadura, el Grupo Socialista, apoya y opta por un modelo de ganadería extensiva. En consecuencia, en pura coherencia, los recursos de los que dispone los pone en función de ese modelo que apoya. Pero si suprimiéramos el artículo como ustedes proponen, el efecto que conseguimos sería ninguno. Suprimimos el artículo, pero lo que sería el sector de ganadería intensiva, porcino, vacuno y ovejas, no conseguiríamos nada, porque no se regula a continuación tampoco, o sea, sería suprimirlo por suprimir.

Y hay una enmienda, que es la referida a la prohibición... al artículo que dice que se prohíben las prácticas culturales de recogida de aceituna, no se está refiriendo, que ustedes proponen que se suprima, no está diciendo el artículo que se prohíba la recogida de aceitunas a mano, está prohibiendo la recogida de aceitunas del suelo en malas condiciones, el almacenamiento de esa aceituna, no solamente en almazaras sino en los propios olivares, que también supone pérdida de calidad. Y está diciendo que se prohíben las prácticas en las propias almazaras de atrojamientos y de almacenamiento de aceitunas que merman consecuentemente y enormemente la calidad del aceite. Ese es más que un objetivo o que una propuesta que se va a conseguir de efecto inmediato, tiene usted razón en que es difícil, pero eso ayuda a las cooperativas y a los agricultores que están preocupados por la calidad, obtener aceites de calidad, que están preocupados por obtener calidad más que cantidad, les ayuda y hace que el camino para ellos o pueda ser bastante más fácil. En consecuencia, rechazamos tal enmienda. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don José Martín Martín.

No ha lugar, a menos que sea por una cuestión de orden, porque si no... ¿para qué solicita la palabra, don Manuel?

SR. CAÑADA PORRAS:

ES de orden. Nosotros retiramos dos enmiendas concretas, que son la número 3 y la 73.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, si hace el favor se pone de pie para hablar. Gracias, señor Diputado.

SR. CAÑADA PORRAS:

QUE nosotros retiramos dos enmiendas concretas, efectivamente tenía razón el Diputado del Grupo Socialista, la 3 y la 73, y pedimos que no se voten, puesto que se han aceptado por el Grupo Parlamentario Socialista, la 64, 71 y 72, digo que se voten aparte.

SR. PRESIDENTE:

ES decir, la 3 y la 73 están retiradas, y jme indica las que solicita que sean aparte?

SR. CAÑADA PORRAS:

64, 71 y 72 que han sido aceptadas, y el resto que se voten en bloque.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS. ¿Para qué solicita la palabra, señor Castañares?

SR. CASTAÑARES MORALES:

SÍ, señor Presidente, porque faltan todavía un conjunto de enmiendas a las que mi compañero no ha hecho referencia porque nos hablamos repartido el trabajo al ser tantas las que hay en esta Ley de Ordenación. Por tanto, falta...

SR. PRESIDENTE:

SU Señoría tiene la palabra, señor Castañares.

SR. CASTAÑARES MORALES:

MUCHÍSIMAS gracias, señor Presidente.

En principio, son las enmiendas que hacen referencia a los aspectos forestales y de lucha contra las plagas en la Ley de Ordenación de las Producciones Agrarias.

Aunque realmente el señor Diputado, Portavoz en este caso de Izquierda Unida en el Grupo Mixto, en esta

ocasión ha hecho un poquito más de esfuerzo, quizás atendiendo a la llamada de atención que le hizo el compañero Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Vicente Herrera, ha hecho un poquito más de esfuerzo que en la primera de las Leyes, la Ley de Financiación no se puede decir en buena ley que haya defendido las enmiendas, lo que ha pasado, de no decir absolutamente nada en ninguna de ellas, es a un simple enunciado referencial de las propias enmiendas, en ningún caso ha habido ninguna defensa.

Pero en fin, como quiera que al menos supone un incremento del trabajo y aunque sólo sea por compensar la voluntad y el esfuerzo que ha dedicado el Grupo Parlamentario Socialista, pues en principio tendríamos dos transaccionales que presentar, en concreto a la enmienda número 87 y a la enmienda número 89. La 87 al artículo 73, y la 89 al artículo 75. Las transaccionales, Señoría, serían que la Administración regional dicen las OPAS y las organizaciones ecologistas, en lugar de oídas las OPAS, que dice el texto articulado de la Ley, nosotros simplemente le incorporaríamos el "oídas", que yo no sé si se ha caído voluntaria o involuntariamente en la enmienda que ha presentado. Claro, equiparar a quien tiene la responsabilidad de gobernar y de hacer cumplir la Ley en esta parte como en todas las demás con los interlocutores sociales y del movimiento ecologista no parece razonable, porque claro, si se planteara aprobarlo tal y como ustedes lo plantean, realmente estaríamos equiparando y poniendo en igualdad de condiciones a las OPAS, al movimiento ecologista y a la Administración regional, es decir, cuando hubiera tres posturas diferentes, ¿cuál se aplica?, si en el artículo 73, de aprobarse su enmienda tal y como la plantean, les equiparan en igualdad de responsabilidad. Por lo tanto, como es natural, la Administración Regional es la que tiene que tomar la decisión, porque para eso es la responsable del cumplimiento de la Ley. Está bien que se oiga a las Organizaciones Profesionales Agrarias, porque además así se ha pactado con ellas, y nosotros consideramos que incluso en este aspecto está bien también que se oiga al movimiento ecologista, como ustedes plantean, pero que se oiga, no que tomen la decisión, porque gobierna quien gobierna, Señoría. Por eso le planteamos esa enmienda transaccional que, de aceptarla su Señoría, estaríamos en condiciones de poder aprobarla, incorporarla por tanto, al texto del artículo 73 de la Ley de Ordenación de las Producciones Agrarias.

La enmienda número 89, en concreto al artículo 75, que habla de la inmovilización de la madera quemada en los montes una vez que se ha producido un incendio forestal, en el texto de la Ley se habla de mantenerla inmovilizada durante al menos 15 meses, ustedes plantean cinco años, vamos a dejarlo en la mitad, tres años. Si aceptan esa transaccional que acerca posiciones a la

suya y yo creo que son posiciones razonables, que realmente pudieran conseguir el mismo objetivo que se plantea, cinco años realmente luego ya inviabilizan cualquier posibilidad de aprovechamiento, porque estaría definitivamente eliminada la posibilidad de obtener recursos de la propia madera quemada, durante tanto tiempo inmovilizada.

Esas dos enmiendas, con las respectivas transaccionales, de aceptarse por el Portavoz de Izquierda Unida en el Grupo Mixto, nos pondría en condiciones de incorporarlas como hemos manifestado, al texto, artículos 75 y 73 respectivamente de la Ley de Ordenación de las Producciones.

El resto de las enmiendas que hacen referencia a esta circunstancia, subvencionar la nueva repoblación, se hace ya en aplicación de la legislación comunitaria y de la propia **traslación** a la legislación del Estado español, la posibilidad o imposibilidad de recalificar suelo una vez que se ha producido un incendio, efectivamente está también en la legislación en materia de suelo del Estado, de la propia Comunidad Autónoma y en la propia legislación ambiental.

Y el resto de **las** enmiendas hacen referencia a incorporar en instrumentos de gestión muy cercanos a la realidad cotidiana, como son las Comisiones Comarcales de Empleo, también a las asociaciones ecologistas de ámbito regional. Nosotros consideramos que está bien que se oiga en lo global, pero en la gestión diaria con la presencia de la Administración y en este caso de la Administración ambiental que está recogida también en los Consejos Comarcales o en las Comisiones Comarcales, pues es suficiente elemento garante de que efectivamente los planteamientos ambientales se recogen también en las decisiones que corresponde por Ley, una vez que se apruebe, tomar a estos Consejos Comarcales. Por tanto, si aceptara esas dos transaccionales que le hemos presentado, estaríamos en condiciones de aprobar al menos yo creo que el espíritu de la enmienda que han presentado a su vez. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Castañares Morales.

Las enmiendas transaccionales que se presentan ¿son aceptadas por el Grupo Proponente las enmiendas? Sí, tiene su Señoría la palabra.

SR. CAÑADA PORRAS:

NO acaba de convencernos el planteamiento que se hace de limitación de la participación de las

organizaciones ecologistas. Es cierto que quizás es excesivo equiparar Administración regional, OPAS y organizaciones ecologistas, pero quizás habría todavía otra posibilidad de otra transaccional. De cualquiera de las maneras nos parece un avance y la aprobamos.

Asimismo nos parece que es parcial sólo plantear una enmienda transaccional en el número de años, en el tiempo, en el que tendría que estar inmovilizada la madera, pero de todas formas, también, como nos parece un avance, también la aceptamos.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

En este caso han sido retiradas las número 3, la número 73 y nada más. Esas dos han sido retiradas. Las transaccionales son las que afectan a la enmienda número 87 y al artículo 73, y a la 89 al artículo 75, de adición y de modificación respectivamente. Y se han manifestado a favor de las enmiendas número 61, 64 y 72, ¿no?. Su Señoría tiene la palabra. Me indica entonces si yo me equivoqué.

SR. HERRERA SILVA:

NO. Es que creo que la ha englobado el Presidente con alguna otra, si estoy equivocado me rectifica, pero la 64 y la 72 las aceptamos. Seis cuatro y siete dos.

SR. PRESIDENTE:

¿LA 61 no?

SR. HERRERA SILVA:

NO, según ha manifestado el Portavoz, son la 64 y la 72 que las aceptamos, más dos que han retirado porque teníamos razón, son cuatro.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Pasamos pues a votar las enmiendas del Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

En primer lugar, las enmiendas que hemos dicho de la intencionalidad del Grupo mayoritario de aceptarlas, la 64 y la 72.

¿Votos a favor para estas enmiendas que afectan al artículo 57 y al artículo 51?. Gracias. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Gracias.

Por 44 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones, quedan aprobadas tales enmiendas. Repito, son la 64 y la 72.

Las transaccionales que afectan a las enmiendas 87 y 89, a los artículos 73 y 75 respectivamente.

¿Votos a favor de tales enmiendas transaccionales que afectan o modifican las enmiendas expresadas?. Gracias. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Gracias.

Por 44 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones, quedan aprobadas las enmiendas transaccionales que afectan o modifican el artículo 73 y 75.

Y a continuación votamos las enmiendas número 4, 5, 10, 11, 13, 17, 19, 22, 25, 27, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 50, 53, 54, 58, 60, 61, 69, 71, 85, 88, 90, 91, 97, 99, 102, 108, 110, 126, y 129.

¿Votos a favor de tales enmiendas?. Gracias. ¿En contra?. Gracias. ¿Abstenciones?. Gracias.

A favor, 6, en contra, 38, y 16 abstenciones. Rechaza pues la Cámara las enmiendas expresadas.

Y pasamos a las enmiendas del Grupo de Diputados del CDS del Grupo Mixto. Señores Diputados del CDS, su Señoría tienen la palabra. Don Juan José Sierra tiene un turno de defensa de tales enmiendas, y me indica si agrupa más de dos.

SR. SIERRA ROMERO:

SEÑOR Presidente.

Sí, se van a agrupar pero haciendo la salvedad de que hay dos objetivos en las enmiendas: uno es, mayor financiación, que son enmiendas de mayor financiación; y otras de mayor representatividad, sobre todo por parte de las Organizaciones Agrarias. Y como tienen esos dos objetivos todas las enmiendas, ya las doy por defendidas teniendo en cuenta este doble objetivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Juan José Sierra.

¿Turno en contra?. Don José Martín Martín, su Señoría tiene la palabra.

SR. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

Decir que las enmiendas del Grupo Mixto CDS son prácticamente las que se han presentado también compartidas con el Grupo de Izquierda Unida, dos están aceptadas, y el resto, las que se han referido a mayor financiación y a participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias, yo reitero o doy por reiterada la argumentación que he utilizado antes, remitiendo sobre todo al artículo 4 y artículo 18 de la Ley. Nada más.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don José Martín Martín.

Don Juan José Sierra ¿para qué solicita la palabra?

SR. SIERRA ROMERO:

LAS dos que están aceptadas que se voten aparte.

SR. PRESIDENTE:

ME indica si hace el favor, cuáles son.

SR. SIERRA ROMERO:

DE CDS la número 70, y no sé si serán..., número 70 creo, solamente. Es que es la misma que la de Izquierda Unida, es la misma y está aprobada, la 64 no, no la presenta el CDS. Sólo aprobamos la 72, porque la 64 no la ha presentado el Centro Democrático y Social. La número 70.

SR. PRESIDENTE:

EN ese caso, votamos la enmienda número 70 al artículo número 57, es de adición, y es del Centro Democrático y Social, del Grupo de Diputados del Grupo Mixto.

¿Votos a favor de esta enmienda?. Gracias. ¿Votos en contra de la enmienda?. ¿Abstenciones?. Gracias. A favor, 41; en contra ninguno, y abstenciones 18. La Cámara acepta la enmienda número 70 que modifica el artículo 57 conforme al texto del dictamen de la Comisión.

Y el resto de las enmiendas, la 9, 12, 16, 18, 21, 24, 28, 40, 37, 49, 52, 57, 59, 65, 67, 84, 86, 96, 100, 122, y 130.

¿Votos a favor de estas enmiendas?. ¿Votos a favor de estas enmiendas que he nombrado, señores Diputados?. Gracias. ¿Votos en contra de estas enmiendas?. Gracias. ¿Abstenciones?. Gracias.

A favor, 3; en contra, 38 y 18 abstenciones. La Cámara rechaza tales enmiendas.

Y pasamos a votar el Proyecto de Ley de Ordenación de las Producciones Agrarias de Extremadura conforme al texto del dictamen de la Comisión, modificado, claro está, con las enmiendas que han sido aceptadas en la votación pertinente, excepto el Preámbulo.

¿Votos a favor del texto del dictamen de la Comisión del articulado, conforme al texto del dictamen el articulado?. Gracias. ¿En contra?. Gracias. ¿Abstenciones?. Gracias.

Por resultado de a favor, 38; 3 en contra, y 18 abstenciones, queda aprobado el texto del dictamen de la Comisión, modificado por las enmiendas que previamente habían sido aceptadas.

Y por último el Preámbulo de este Proyecto de Ley. ¿Votos a favor de este Preámbulo que no ha sido modificado?. Gracias. ¿En contra?. ¿Abstenciones? Gracias.

Queda aprobado el Preámbulo de este Proyecto de Ley de Ordenación de Producciones Agrarias de Extremadura, conforme al texto del dictamen de la Comisión. Y en consecuencia, queda aprobada la Ley de Ordenación de las Producciones Agrarias de Extremadura.

Pasamos al siguiente Proyecto de Ley, que es el de Fomento de la Agricultura Ecológica, Natural y Extensiva de Extremadura. La primera enmienda, a la Exposición de Motivos, mejor dicho, sí, es del Grupo Popular, y las siguientes también. Don Antonio González de Bulnes Pablos, su Señoría tiene la palabra.

[Proyecto de Ley de Fomento de la Agricultura Ecológica, Natural y Extensiva en Extremadura. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.]

SR. GONZÁLEZ DE BULNES PABLOS:

Sí, señor Presidente.

Para decirle que la intención de nuestro Grupo es agrupar las enmiendas que presentamos, aceptando la transaccional que el Grupo Socialista nos hace a la enmienda número dos. Y decir que debían aprobarnos

también la enmienda número uno y la siguiente, puesto que donde dice cómo deben ser los sistemas productivos agrarios, habla de olivar y vid nada más, cuando nosotros pensamos que debía poner cultivos permanentes, puesto que quedarían fuera de esta ordenación de cultivos y de los sistemas productivos de los mismos todos aquellos cultivos permanentes, como pueden ser el cerezo, el almendro, el castaño, en fin, una serie de cultivos que son importantes en nuestra Región y que la Ley dejaría de contemplar, si no se hiciera como cultivos permanentes en vez de solamente decir olivar y vid.

Y al mismo tiempo, decirles que pretendemos que además de las leyes que menciona, tanto Estatuto de Autonomía como la Ley de Regadíos de Extremadura, debe contemplarse que dentro de las Directivas marcadas por la Comunidad Económica Europea, puesto que la que regula toda la ordenación de la agricultura ecológica natural y sobre todo las denominaciones de las mismas es la normativa por parte de la Comunidad Económica Europea. Les agradezco la atención que prestan, y creo que así se pueden aprobar y defender las enmiendas.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Antonio González de Bulnes Pablos.

¿Turno en contra?. Don Antonio Risco, su Señoría tiene la palabra.

SR. RISCO RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

La enmienda número uno, de sustitución, de olivar-vid por cultivos permanentes no procede porque son nombres de sistemas agrarios.

La enmienda número dos, también del Partido Popular, de adición, en el párrafo que termina diciendo, con la Ley 3 de 1987, del 8 de abril, sobre regadío en Extremadura, decir "dentro de las normativas que marque la Comunidad Económica Europea", no procede porque es normativa antigua y se está aplicando dentro de la normativa comunitaria, y si fuera nueva habría que poner siempre dentro de la normativa comunitaria.

Se acepta admitir "y controles", ya que ha dicho que nos acepta la transaccional.

Y la número cinco se acepta, porque es un error de imprenta. Nada más.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Antonio Risco Rodríguez.

La transaccional ha sido aceptada, ¿verdad?, don Antonio González de Bulnes Pablos. Muchas gracias. Pasamos a votar primero esta transaccional y después las otras dos, que es la número dos a la Exposición de Motivos. Y la cinco ha sido manifestada la aceptación. Votamos la número dos y la número cinco, con la transaccional. ¿Votos a favor de las enmiendas número dos y número cinco, la transaccional correspondiente?. Gracias. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Gracias.

El resultado es el siguiente: a favor, 54; en contra, ninguna y tres abstenciones. Quedan aprobadas las enmiendas número dos, que afecta a la Exposición de Motivos, la transaccional correspondiente, y la número cinco al artículo seis, que es de modificación.

La número uno pasamos a votarla. ¿Votos a favor de esta enmienda, la número uno del Grupo Popular?. Gracias ¿Votos en contra de esta enmienda?. Gracias ¿Abstenciones?. Gracias.

A favor, 17; en contra, 37 y tres abstenciones. Queda rechazada, en consecuencia, la enmienda número uno a la Exposición de Motivos.

Izquierda Unida, la número tres y siguientes. El Portavoz de Izquierda Unida anunció que se retiraba de la Cámara a las doce y así lo cumplió. Esta Presidencia tiene que lamentar que en unos Diputados prevalezca más la obligación de la calle que su obligación de representantes del pueblo extremeño. Decaen las enmiendas de Izquierda Unida en esta Ley. Y, por lo tanto, pasamos a votar el proyecto de Ley de Fomento de la Agricultura Ecológica Natural y Extensiva de Extremadura, conforme al texto del dictamen de la Comisión, modificado por esas dos enmiendas, la transaccional y la número cinco que la reforman, excepto la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor del articulado de este proyecto de Ley, conforme al texto del dictamen?. Gracias. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Gracias.

A favor 54; en contra, ninguno y tres abstenciones. Queda aprobado, por lo tanto, el dictamen de la Comisión respecto al articulado de este proyecto de Ley.

Y ahora la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor de esta Exposición de Motivos modificada por la enmienda transaccional?. Gracias. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Gracias.

Por 54, a favor; ninguno en contra y tres abstenciones, queda aprobada la Exposición de Motivos de este Proyecto de Ley conforme al texto del dictamen de la Comisión,

y transformado en parte por la transaccional. Y, en consecuencia, queda aprobada la Ley de Fomento de la Agricultura Ecológica Natural y Extensiva en Extremadura.

[Proyecto de Ley del Agricultor a Título Principal y de las Explotaciones Calificadas de Singulares. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.]

Seguimos el siguiente proyecto de Ley del Agricultor a Título Principal y de las Explotaciones Calificadas de Singulares. Tiene cinco enmiendas, que son de Izquierda Unida, que decaen absolutamente por la no presencia de los Diputados.

Por lo tanto, pasamos a votar el texto del dictamen de la Comisión de este proyecto de Ley, excepto la Exposición de Motivos, que se vota al final. Ruego a los señores Diputados que tomen asiento, que se va a proceder a la votación. ¿Votos a favor de este proyecto de Ley conforme al texto del dictamen de la Comisión y respecto al articulado?. Gracias. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Gracias.

A favor, 37; ninguno en contra y 20 abstenciones. Queda aprobado el articulado de este Proyecto de Ley.

La Exposición de Motivos, conforme al texto del dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor de la Exposición de Motivos?. Gracias. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Gracias.

Por 37 a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones, queda aprobada la Exposición de Motivos. Y por lo tanto también la Ley del Agricultor a Título Principal y de las Explotaciones Calificadas de Singulares.

Y pasamos al Proyecto de Ley para la Modernización y Mejora de las Estructuras de las Tierras de Regadío. Las enmiendas de Izquierda Unida del Grupo Mixto decaen. Las del Grupo Popular. La número 7 es de modificación al artículo 2. Don Vicente Sánchez Cuadrado, su Señoría tiene la palabra.

[Proyecto de Ley para la Modernización y Mejora de las Estructuras de las Tierras de Regadío. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.]

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a retirar las enmiendas número 10 y 11, y agrupamos las enmiendas 7, 15 y 20 para su defensa,

haciendo constar, en primer lugar, que la enmienda número 7 pretende sustituir la palabra "mercantil", por las connotaciones que tiene claramente de mercado, por "comercial e industrial" que nosotros creemos que puede ser más comprensiva de las finalidades que se pueden poner en práctica en una explotación agraria, no solamente son las mercantiles o de ventas de productos, sino también pueden ser de autoconsumo, de suministro a la industria, de reemplazo, etc., etc. Y por lo tanto, nos parecían más comprensivas las palabras "comercial e industrial" para recoger todas las posibilidades de lo que es una explotación agraria.

La enmienda 15 trata de precisar y quitar ambigüedad que el texto del Proyecto tiene sobre el tema del tamaño de la explotación familiar agraria de rentabilidad mínima, diciendo claramente que se trata del salario en cómputo anual, que se aplicará la fórmula de la Ley de Regadíos en el Anexo I para definir la explotación final agraria, introduciendo una serie de datos que basta con leer la enmienda para entender que se trata simplemente de dar un poco de certeza y seguridad en la determinación del tamaño de las explotaciones familiares.

Y la enmienda número 20 pretende introducir la posibilidad de que por parte del Gobierno se acuda en socorro de aquellos agricultores que piden préstamos, mediante avales, ya que hay muchos agricultores, que aun teniendo la voluntad de pedir préstamos subvencionados por la Junta, sin embargo, al carecer de las garantías necesarias, las entidades bancarias les rechazan la petición y creo que en algunos casos, a juicio discrecional de la Junta, en casos concretos, sería posible el prestar avales para que estos agricultores puedan acceder al resto de las ayudas en función del préstamo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Vicente Sánchez Cuadrado.

¿Turno en contra?. Don Santiago, su Señoría tiene la palabra.

SR. DÍAZ MUÑOZ:

GRACIAS, señor Presidente.

En lo que se refiere a las presentadas por el Grupo Popular, yo he quedado enormemente sorprendido en una Ley tan importante como es la de Regadíos, que después de presentar la devolución de este Proyecto de Ley, pues prácticamente quedan en pie siete enmiendas.

Y en realidad, hay poco que aceptar de ellas, porque es que no se argumenta nada.

En la enmienda número 7, del Grupo Popular, el Grupo Socialista entiende que la sustitución de "mercantil" por "comercial o industrial" propuesta por su Grupo es incorrecta, ya que la manufactura del campo en su actividad mercantil, es una palabra más adecuada que comercial e industrial. De verdad, que es una cosa que creemos que es más correcta y por eso no se la aceptamos.

Y en lo que se refiere a la enmienda número 15, del Grupo Popular, de modificación al artículo 8, nos vamos desde luego a oponer, en primer lugar, ya que no da lugar, puesto que lo que está recogido en la Ley de Regadíos, hay que aplicarlo y no se debe coartar ni poner cortapisas de no ser casos excepcionales.

En la enmienda número 20 del Grupo Popular, de suprimir la palabra "todos" y sustituirla por "dos terceras partes al menos", también no podemos aceptarla, ya que en una explotación colectiva, el concepto del agricultor a título principal es un derecho inherente, y no deben los derechos que tienen todos y cada uno de los agricultores posponerlos en nadie.

En la enmienda número 86 al artículo 41, de modificación del primer párrafo, la frase de "el 10 por ciento de la superficie" sustituirlo por la prevista en el párrafo primero del artículo 9 de esta Ley, ya que las ayudas a que se refiere el artículo 21, nos estamos refiriendo a las explotaciones de rentabilidad mínima, más el 10% de esa superficie. Y el artículo 9 al que hace referencia esta Ley, se refiere a las explotaciones cuya superficie superen dos veces y media las definidas en el apartado 3º del artículo 8, y estamos hablando de hectáreas y no de tres veces y media mínimas el salario mínimo interprofesional. Esos son los motivos también por los que nos oponemos a esta enmienda.

Y la enmienda de adición número 87, al artículo 42, no podemos aceptarla y la vamos rechazar, ya que fomentar las transmisiones de las nuevas explotaciones, los conciertos de financiación con entidades de crédito tanto públicas como privadas que establecen préstamos a largo plazo con la subsidiación de intereses, el valor de la tierra y su plusvalía garantiza, dijéramos, la recuperación del crédito concedido por la entidad bancaria, o se tienen las garantías cuando un agricultor compra una tierra, los bancos, cuando son créditos a largo plazo no aceptan ni fiadores siquiera, porque la propia tierra es la que avala el crédito, y eso sucede en cualquier banco.

Y la enmienda número 88 al artículo 44, de adición.;

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, la 88 es del Grupo de Izquierda Unida que ha decaído.

SR. DÍAZ MUÑOZ:

Ah, ¿ha decaído?. Ah, perdón, la he confundido, la he confundido.

La número 88 del PP de adición y promoción en su caso.

SR. PRESIDENTE:

LA 88 es del Grupo de Izquierda Unida.

SR. DÍAZ MUÑOZ:

¿ES de Izquierda Unida? Perdón, ha sido una confusión.

Bueno, pues los argumentos que se han dado son los que ya he expuesto con anterioridad, pues para rechazar esas enmiendas.

Siento mucho, enormemente, que la modernización de las estructuras del regadío, como todas estas Leyes, como agricultor que soy, pues no hayan tenido unas mejoras importantes a través de la oposición, ya que da un poco de tristeza que unas Leyes tan importantes no hayan tenido ese debate, dentro de lo que es la filosofía de derecha y de izquierda, de lo que es el PP y de lo que es el Partido Socialista. Después de haber presentado usted una devolución de un Proyecto, ¿cómo es posible que a esta Ley se hayan presentado tan poquísimas enmiendas, y que no haya un debate, tanto como la critican?. Cuando se pide la devolución es porque no se está de acuerdo con nada, y aquí sobre sus enmiendas vienen a demostrar que están de acuerdo prácticamente con todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Santiago Díaz Muñoz.

¿Para qué solicita la palabra don Vicente?.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

LA enmienda número, la 87.

SR. PRESIDENTE:

LA 86 y 87 jno?

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

CREO que es la 87 ¿no?

SR. PRESIDENTE:

DE acuerdo. Su Señoría tiene la palabra para defender esa enmienda.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

BUENO, en primer lugar, creo que efectivamente, como ha reconocido el Diputado, el texto era susceptible de muchas mejoras, porque dice que siente que no hayamos introducido muchas mejoras, luego eso es reconocer que el texto podía ser muy mejorable. Lo que pasa es que también el Grupo Socialista está en esta Cámara para algo, además de para votar, y efectivamente si esas mejoras usted reconoce que podían haberse introducido en la Ley, ustedes también podrían haber introducido enmiendas, lo que pasa es que aquí, como sólo vienen a votar, pues parece que el trabajo lo tenemos que hacer los demás.

Nosotros hemos hecho un debate de totalidad, en donde hemos explicado todo lo que nos parecía mal en este Proyecto de Ley, y no solamente nos parecían mal cosas que están ahí, sino nos parecen mal cosas que sobre todo no están. Porque claro, cuando hacemos una enmienda para pedir que se avale a los agricultores que no tienen créditos suficientes para obtener un préstamo del banco, hombre, que diga usted aquí que los bancos ahora no aceptan fiadores porque la tierra les da suficientes garantías, pues me parece que usted hace mucho tiempo que no va a pedir un préstamo, efectivamente, usted no lo necesitará, pero hable usted con la gente que pide préstamos, a ver si los bancos les dan créditos o no les dan créditos, a ver si les piden fiadores o no se los piden. Eso hay que estar en contacto con la realidad ¿no?.

Luego, cuando hablo aquí de la definición del tamaño, pues me parece que es el punto fundamental de la Ley y que hemos discutido en la enmienda de totalidad, y esto es coherente con eso. Y además, en la propia Ley de Regadíos, usted que rechaza la sustitución de la palabra comercial e industrial por la de mercantil, pues en la propia Ley de Regadíos, que está aprobada y está en vigor, dice en el Anexo I que "Se entiende por producción total, el valor en pesetas de todos los productos

obtenidos durante un ejercicio económico", es decir, todos los productos de la tierra están incluidos en la definición de la producción final. Dice: "En productos vegetales, la venta, el autoconsumo familiar, los pagos en especie, el almacenamiento y el reemplazo". Dígame usted si en la palabra mercantil que utilizan ustedes en la Ley, mercantil, se incluye el reemplazo, el almacenamiento, el pago en especies o el autoconsumo familiar, por ejemplo, porque claro, es que ustedes en la Ley meten la palabra mercantil y la palabra mercantil, según se entiende por cualquier persona que esté en el tráfico normal de los negocios, mercantil es lo que se lleva a un mercado para venderlo, para producir una transacción, eso es mercantil. Ahora cuando hablamos de..., ¿qué pasa con las explotaciones agrarias que no tienen una finalidad de venta de producciones, como pueden ser...?

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, le tengo que llamar a la cuestión, porque está evidentemente saliéndose del tema para el cual se le concede la palabra, y largamente. Por lo tanto, céntrese en la defensa de la enmienda 87.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

BIEN. Entonces, la enmienda concretamente que no he defendido es la referida a los **ávales** que no está en la Ley, por lo tanto, nos **parecía oportuno**, como dijimos en la enmienda de totalidad, pues que se incluyera aquí.

Y en cuanto a sustituir el todo por dos terceras partes, pues, mire usted, señor Diputado, si ustedes exigen que todos los agricultores a título principal se pongan de acuerdo en una explotación colectiva para pedir una ayuda, la unanimidad que ustedes están exigiendo es muy posible que imposibilite la petición de ayuda, porque siempre puede haber alguno, al que ustedes le están concediendo derecho de veto, que se oponga a la petición de esas ayudas, puede ocurrir, porque hay de todo. En cambio, con una mayoría de dos tercios, que nos parece que es suficiente, creo que sería mucho más viable la petición de ayuda. Nos parece racional simplemente sustituir la unanimidad y el derecho de veto que ustedes conceden, por una mayoría cualificada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Don Santiago Díaz Muñoz, su Señoría tiene la palabra para un turno en contra.

SR. DÍAZ MUÑOZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Vamos a ver, señor Sánchez Cuadrado. Entrando en la filosofía, que es lo que había que discutir, de las aportaciones que usted pudiera mejorar, porque yo entiendo que la Ley tiene que ser muy buena cuando ustedes incluso no intentan mejorarla, y yo también entiendo que no hay nadie perfecto en este mundo, la haga el Partido Socialista esta Ley, la haga quien la haga, quiero decir, todas las cosas son mejorables, lo tendrá que reconocer ¿verdad?. Y en este caso, ustedes ni la han intentado mejorar. Porque dígame qué mejora la palabra..., supongamos que le aceptáramos a usted que nosotros la encontramos más correcta, ¿qué aporta entre lo de mercantil o industrial?, ¿qué mejoras pueden hacer?. Muy pocas.

Y mire usted, sobre lo de que los bancos cuando se compra la tierra, se viene haciendo siempre, normalmente los bancos hipotecan la finca, que es la que responde del dinero que se da. Responde la finca y la propia plusvalía y mejoras que pueda hacer el agricultor en ella, y eso lo sabe usted. No se trata de pedir un crédito, estamos hablando de la compra de tierras, estamos hablando de una Ley de Regadíos.

Y luego, a lo que se refiere usted cuando es un colectivo, pues si es un colectivo tienen que firmar todos ese documento, si es un crédito, para hacerse responsable del mismo. Porque yo, en un colectivo que esté y yo no doy mi consentimiento, yo no estampo mi firma, además lo exigiría el propio banco, a todas las partes que componen ese colectivo o sociedad. Porque cualquiera puede decir: no, no, yo no he estado de acuerdo y yo no entro ahí ¿y cómo? y le obliga. Mire, le pongo un simple ejemplo: yo pertenezco a una cooperativa y en un crédito que hemos pedido de campaña, el banco nos ha pedido a todos y cada uno de los socios que firmemos el documento y además ante notario. Fíjese usted qué sencillo es. De modo, que si esa es la aportación que ustedes hacen a una Ley de Regadíos, o la que podían haber hecho a las Producciones Agrarias o la que le podían haber hecho a la Ley de Financiación, tendrán que reconocer que están totalmente de acuerdo, y si no, tienen que reconocer su incapacidad política para mejorarla. Porque ustedes del campo dan a entender, o que no entienden o que no quieren saber nada de él. Esa es la realidad. Y esto, los que llevamos aquí muchos años en este Parlamento, de verdad que **añoramos** algo, que es el debate político, que no ha sucedido en esta Cámara hoy, y no sucede en esta Cámara pues porque, es verdad, no están convencidos de lo que van a defender. ¿Cómo iba a defender Izquierda Unida sus artículos si no son ni el padre de la criatura ni el...?

SR. PRESIDENTE:

LE tengo que llamar a la cuestión, señor Diputado.

SR. DÍAZ MUÑOZ:

PERDÓN, señor Presidente.

Pero es una pena que nos hayamos molestado, mire usted, en hacer todo este tocho de trabajo para luego nada. Esas, las defienden ustedes en Comisión o las retiran ustedes. Y honradamente no hagan trabajar a los demás, a pesar de que ustedes no nos han hecho de trabajar mucho, pero otros sí, y trabajen un poquito por mejorar las cosas y defender una filosofía política que brilla por su ausencia. Ustedes políticamente aquí no aportan nada, en su filosofía de derechas, de defender a las clases..., nada, nada, ustedes no aportan nada, se van a quedar como ya les dije en una ocasión y se rieron, que estaban sobreseídos, se van a quedar más que sobreseídos, se van a quedar sellados como cuando se lacra algo, hombre, (risas) se van a quedar y la sociedad los va a quedar en un cajón, es que están desorientados, por favor. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Debatidas las enmiendas al Proyecto de Ley que nos ocupa, pasamos a su votación. Votamos conjuntamente, a menos que algún Grupo así lo solicite, la separación de enmiendas.

La número 7, 10, 11, 15, 20, 86 y 87. Son del Grupo Popular.

¿Votos a favor de estas enmiendas?. Gracias. ¿Votos en contra de estas enmiendas?. Gracias. ¿Abstenciones?.

El resultado de la votación es el siguiente: a favor, 18; en contra, 38, y tres abstenciones. En consecuencia, la Cámara rechaza tales enmiendas.

Y votamos a continuación el texto del dictamen de la Comisión respecto al articulado, dejando la Exposición de Motivos para el final.

¿Votos a favor de ese texto conforme al texto del dictamen de la Comisión en el articulado?. Gracias. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Gracias.

El resultado es el siguiente: a favor, 38; en contra ninguno, y 21 abstenciones. En consecuencia, la Cámara

aprueba el articulado del Proyecto conforme al texto del dictamen de la Comisión.

Y por último, la Exposición de Motivos, conforme al texto del dictamen de la Comisión sin modificar.

¿Votos a favor de la Exposición de Motivos?. Gracias. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Gracias.

El resultado es de 38 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones. Por lo tanto, la Cámara aprueba la Exposición de Motivos conforme al texto del dictamen de la Comisión, y también como conclusión, se aprueba la Ley para la Modernización y Mejora de las Tierras de Regadío.

Segundo y último punto del Orden del Día: Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Han sido presentadas cinco preguntas en el registro general. Calificadas por esta Presidencia, han sido admitidas a trámite las cinco. La primera, de don Manuel Cañada Porras, Diputado de izquierda Unida, no está y, por lo tanto, decae la pregunta. La siguiente, las siguientes mejor dicho, dos, de don Eugenio Hornero Álvarez. Su Señoría tiene la palabra, don Eugenio Hornero Álvarez.

[Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Primera pregunta (R.E. nº 2.383), de don Eugenio Hornero Álvarez.]

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

La pregunta que formulo dice así: ¿hace suyo o por el contrario contradice, rectifica (ahí pone "rectifica" sin duda por un error mecanográfico de quien pasó esto) rectifica o matiza el señor Presidente de la Junta de Extremadura lo manifestado por el señor Consejero de Obras Públicas respecto a que "Pedir compensaciones por las obras que la Junta pretende realizar en Acebo para el abastecimiento de varias localidades es tanto como aplicar un impuesto revolucionario", según manifestaciones aparecidas en la prensa regional?

Quiero hacer constar, señor Presidente de la Junta, que de alguna manera había que redactar esto, y que exactamente lo que aquí se quiere preguntar, lo que se pretende preguntar es si las manifestaciones del señor Consejero con éstas u otras parecidas palabras, puesto que yo lo que he hecho ha sido copiar de la prensa, las respalda usted o no las respalda. Muchas gracias, y nada más de momento.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Eugenio Hornero Álvarez.

Señor Presidente de la junta de Extremadura, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

SEÑOR Presidente.

El Estatuto de Autonomía y la Ley de Gobierno dicen que el Presidente de la Junta de Extremadura tiene como función "dirigir y coordinar la acción de gobierno", pero para nada se me dan competencias para censurar las declaraciones de cualquier ciudadano, incluido un Consejero.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

El preguntante tiene la palabra, don Eugenio Hornero.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

Sí, señor Presidente.

Yo me amparaba en el artículo 38 en el que habla de la solidaridad, pero si usted manifiesta que no, que son declaraciones exclusivas y que no las matiza ni las sugiere ni las modifica ni nada del señor Consejero, pues nada, ha contestado usted más o menos de una manera que no me satisface pero que está en su derecho de hacerlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Eugenio Hornero Álvarez.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

SEÑOR Presidente.

Vuelvo a insistir, es decir, yo no creo que esté capacitado para rectificar nada, máxime no sé si estas declaraciones han sido hechas por el Consejero, no han sido hechas por el Consejero, si han sido exactamente así hechas. El señor Horneros ha dicho que entre comillas,

no sé si se refería a que entre comillas significa que cuando aparece una declaración de alguien en un periódico, cuando se entrecomilla, eso es lo que ha dicho, y lo que no esté entrecomillado es cosecha del periodista, del titular, etc., etc. Pero repito, yo no tengo competencias para censurar ninguna declaración. Y solamente tendría competencias en el supuesto de que las declaraciones de un Consejero tuvieran efecto en la acción del Gobierno, si tuvieran efecto en la acción del Gobierno, entonces yo con mucho gusto respondería, pero me parece que esas declaraciones sean exactas o no sean exactas, no tienen efecto sobre la acción del Gobierno y, por lo tanto, cada Consejero es libre de decir lo que quiera.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la junta.

La siguiente pregunta es también de don Eugenio Hornero Álvarez. Su Señoría tiene la palabra.

[Segunda pregunta (R.E. nº 2.384), de don Eugenio Hornero Álvarez.]

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

La siguiente pregunta dice: ¿Comparte el señor Presidente de la Junta de Extremadura los criterios de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en cuanto a la aplicación y distribución de los recursos gestionados por dicha Consejería?. Si quiere el señor Presidente, está un poco ambigua porque lógicamente yo tengo que utilizar, como usted también sabe hacer, o sea, o hace muy bien incluso, pues la posibilidad de la habilidad. Entonces, yo se lo voy a explicar antes de que dé... (risas) no, siempre la posibilidad, siempre es condicional, todo el debate de aquí es condicional, yo no he visto aquí afirmaciones tan rotundas, o sea, que no ha lugar tampoco las manifestaciones así, pues no sé, haciendo un juicio muy sui géneris que no comparo.

Bien, se lo voy a clarificar. Se refiere exclusivamente a que en el anteproyecto de Presupuestos para 1993, figuran todas las partidas destinadas a viviendas en localidades que, o están gobernadas por el Partido Socialista, o vienen como consecuencia de Presupuestos de años anteriores. Eso es, que si comparte el criterio de esa distribución.

Nada más.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Eugenio Hornero Álvarez.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Hornero, le agradezco la aclaración porque me ha quitado un peso de encima. Porque cuando leí esta mañana la pregunta y no me enteraba, digo: "seré yo tonto". Pero como usted ha dicho: "no, no, se lo voy a aclarar, porque está confusa". Entonces, me ha quitado usted un peso de encima terrible.

Ahora sí, ahora sí, ya le puedo contestar que esto es una acción de Gobierno, entonces comparto totalmente la acción de gobierno del Consejero de Obras Públicas. Si eso está en el anteproyecto de Presupuestos y el anteproyecto de Presupuestos ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno, ¿cómo no voy a compartir ese criterio?

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

Don Eugenio Hornero, su Señoría tiene la palabra.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Indudablemente usted lo tiene que compartir porque es una acción de gobierno que habrá firmado el propio Consejo de Gobierno. Pero claro, mi obligación, como oposición, es decir que Azuaga-PSOE, Don Benito-Partido Socialista, Mirandilla, Alconera, Barcarrota, Burguillos, Cabeza del Buey, Casas de Reina, Castuera, Fuente de Cantos, Gadiana del Caudillo, Granja de Torrehermosa, Hornachos, La Lapa, Llerena, Montijo, Olivenza, otro en Olivenza, Orellana la Vieja, Retamar de Llerena, Valencia de las Torres, Villagarcía de las Torres, Aceuchal, Azuaga, Badajoz, Berlanga, Trujillo, Acehucho, Alcollarín, Alcuéscar, Berzocana, Cañaveral, Corte de Peleas, Entrín Bajo, La Haba, Montijo, Lobón, Monroy, Montánchez, Moraleja, Plasencia y Holguera, casualmente gobernada por el Partido Popular, pues figuran con... (murmullos), no, digo casualmente, porque las viviendas de Holguera, señor Presidente, corresponden a un ejercicio de 1990, y claro, en ese período de terminación hasta el 94, que tiene el período de finalización,

pues lógicamente las tenían ustedes que presupuestar para el año 93.

Bien, quiero decirle, señor Presidente, aparte de toda esa relación que no he hecho exhaustiva desde la A a la Z, sino que he obviado algunos otros pueblos, lleva del orden de trece mil ciento y pico de millones para pueblos gobernados por el Partido Socialista, y exclusivamente 19 millones para esa obra que venía ya de antes de Holguera, y para otro que también estaba gobernado de antes, que es en Valdastillas, de 13 millones.

Denuncio y le pido al señor Presidente que, puesto que el Estatuto habla de solidaridad y usted es muy amigo de hablar de ese tema y yo algunas veces hasta le aplaudo, se empiece a ejercer aquí, se empiece a ejercer en nuestra Comunidad, y que no haya lo que yo entiendo sectarismo o partidismo, utilice el término que quiera, que no quiero ser ofensivo, pero que no haya ese tipo de prebendas a aquellos señores que nos votan y haya una marginación casi absoluta en este caso a los que no nos votan. Nada más que eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Eugenio Hornero Álvarez.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Yo creo, señor Hornero, que le está usted quitando protagonismo a su compañero que tenga la responsabilidad de debatir este tema en el próximo debate de Presupuestos, pero en fin, ése no es mi problema.

Le agradezco además, que haya señalado que nos vamos a gastar trece mil y pico millones de pesetas en viviendas, ésa es una de las políticas que la Junta de Extremadura tiene encomendada desde hace ya bastantes años.

No lamento, iba a decir lamento, me satisface que la mayoría de los pueblos de la Región estén gobernados por el Partido Socialista Obrero Español, pero eso no lo podemos evitar ni usted ni yo, lo pueden evitar los ciudadanos. Y lo que usted tiene que hacer y su Grupo tiene que hacer, en el supuesto de que fuera cierto eso que usted dice que hay una actitud sectaria y partidista, que yo no apoyaría, es presentar enmiendas en los debates presupuestarios, para que esos trece mil y pico millones de pesetas vayan allí donde hagan falta viviendas, independientemente de cual sea el Partido que

gobierna. Y en algunas ocasiones, incluso teniendo los recursos-para hacer viviendas en pueblos que se necesitan, nos vemos imposibilitados en algunas ocasiones por falta de suelo, hay Ayuntamientos que tienen suelo y Ayuntamientos que no tienen suelo. Le añado un pueblo que sí va a tener diez viviendas más: Torrecilla. Estuve el otro día con el Alcalde, o sea, que ya hay dos.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

La siguiente pregunta es de don Rodolfo Orantós Martín. Su Señoría tiene la palabra.

[Tercera pregunta (R.E. nº 2.385), de don Rodolfo Orantós Martín.]

SR. ORANTÓS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Recientemente el Excmo. Sr. Presidente de la Junta ha manifestado que los ciudadano's placentinos tienen que acostumbrarse a que no se cumplan los plazos estipulados para los diferentes proyectos. Y yo pregunto si ésta va a ser la norma general para todos los ciudadanos extremeños. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Orantós Martín.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Mire usted, yo tengo en mi casa un loro, que por cierto pago yo, que compré yo con mi dinero, y dice exactamente lo que se le repite, aunque sean cosas incoherentes, o aunque el que se lo diga le diga mentiras, él lo repite. Y aquí en la Cámara hay algunos Diputados que se comportan siempre en su lenguaje como el loro, dicen aquello que oyen, y en algunas ocasiones aquello que oyen lo oyen mal. Jamás yo he dicho que los ciudadanos placentinos tienen que acostumbrarse al retraso de las obras, jamás lo he dicho, y como no lo he dicho, pues el resto de la pregunta no tiene sentido.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

Don Rodolfo Orantós, su Señoría tiene la palabra.

SR. ORANTÓS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.,

Señor Presidente de la Junta, aparte de lo del loro, de lo que se trata, digo aparte de lo del loro por hablar en serio, porque yo no vengo aquí a hacer bromas, y eso lo dije el otro día a un Diputado de su Grupo, ni vengo aquí a perder el tiempo cuando no sé lo que tengo que decir.

Cuando usted hace una promesa, como Presidente de la Junta, respaldado en este caso por unos votantes y respaldado por un programa y un Partido, usted lo que tiene que hacer es cumplirla. Y si no se cumple, nosotros tenemos que exigirle una responsabilidad. Y fíjese usted, que no voy a hablar ni de lo que oigo ni de lo que leo en los medios de comunicación ni de lo que se dice por ahí, voy a utilizar dos documentos para hablar de plazos y para hablar de compromisos para ejecutar el proyecto. Uno, el Diario de Sesiones del día 23 de abril de 1992 que usted, supongo, no podrá poner ninguna duda, y otros documentos oficiales de la Junta de Extremadura en respuestas a preguntas de este Diputado, a los que supongo, usted no podrá poner ninguna duda.

Y usted decía en ese Pleno, y voy a hacer referencia a dieciséis promesas suyas, porque le doy de las que tengo dudas respecto a que se pueda hacer, de las que están ejecutadas, que son solamente cuatro de cuarenta y dos que hizo, de las que hay alguna previsión de posibilidad que se haga, de éstas, le doy el beneficio de la duda, y se las dejo, se las dejo porque las puede acabar. Vamos a hablar de otras dieciséis que están claras, por lo menos en mi opinión. Y como voy a dar lectura a documentos oficiales, pretendo tener el tiempo suficiente para ello.

Usted hablaba en primer lugar de la N-630 y daba plazos y decía en concreto que en el segundo semestre de 1992 se acometerla el tramo de río Tajo a Cáceres. Yo no he visto las obras esta mañana cuando venía, señor Presidente. Usted hablaba también del tramo río Tajo-Cañaveral para el primer o segundo semestre del año 92. Yo no he visto las obras esta mañana, señor Presidente. Usted daba un valor total de ejecución en unos 6.800 millones de pesetas, cuando se ha licitado, que si están licitados estos tramos, aunque no las obras, se recortan 1.000 millones de pesetas. Yo creo que usted,

para salvar su palabra, a alguien tiene que pedirle una explicación, porque en definitiva, desde el 23 de abril hasta la fecha, nos quitan 1.000 millones de pesetas. Usted hablaba de 1.200 millones para la circunvalación de la zona sur de Plasencia, 1.200 millones, cito textualmente: "La circunvalación de la zona sur por valor de unos 1.200 millones de pesetas". Y en una respuesta a una pregunta se me dice que son 264 millones de pesetas.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, yo le tengo que interrumpir, porque esto son preguntas cuya filosofía es preguntas rápidas al Presidente de la Junta de Extremadura, y esto es una Interpelación a la Junta, lo cual rompe un poco los esquemas de esta Presidencia con respecto a lo que es una pregunta rápida al Presidente de la Junta.

Y por otra parte, si usted hace una pregunta como la que hizo en su momento, y está escrita en el papel, lo que no puede pretender ahora es hacer algo que no le puedan contestar en este momento.

SR. ORANTOS MARTÍN:

SEÑOR Presidente, si me permite, solamente aclararle que lo único que pretendo es dar lectura a un documento oficial de la Asamblea que es el Diario de Sesiones y a su vez, a un documento oficial de la Junta de Extremadura...

SR. PRESIDENTE:

ESO no contradice mis argumentos, señor Diputado. Simplemente son preguntas rápidas que pueden exigir un tiempo un poco más largo de los cinco o diez minutos, eso es lo de menos, pero una cosa es eso y otra cosa es que venga a exponer una Interpelación ante esta Cámara, porque entonces el mecanismo se vuelve espúreo, no es el lógico mecanismo de utilización de la pregunta.

SR. ORANTOS MARTÍN:

ACABO en un minuto, señor Presidente, si me lo permite, acabo en un minuto.

Y resumo, y es un tema de actualidad, porque sigue habiendo protestas en el norte de Extremadura, resumo que sus promesas, al menos dieciséis de ellas, han sido desmentidas en documentación oficial por la Junta de Extremadura, desmentidas en algunos casos de una

forma tajante, y que yo entiendo que eso es una contradicción que nosotros no podemos aguantar y que usted, desde luego, si quiere seguir teniendo algo de fiabilidad a la hora de hablar no puede consentir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Pero creo que le llamé a la cuestión con razón, y puede servirnos también de ejemplo para como utilizar este mecanismo. Si usted pone en la justificación: ¿ha manifestado que los ciudadanos placentinos tienen que acostumbrarse a que se cumplan los plazos estipulados?, pues ésa es la pregunta, y a eso viene preparado el Presidente de la junta a responder. Si usted utiliza otro tipo de documentos, otro tipo de cuestiones, pues el Presidente de la Junta posiblemente no le podrá contestar y además, que se transforma la pregunta, lo que es una pregunta rápida de contenido político, en una Interpelación al Gobierno. Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Yo me alegro de que el señor Orantos no venga aquí a perder el tiempo y me gustaría a mí tampoco perderlo. Y este sistema de preguntas debería tener un alto contenido político de los problemas que afectan realmente a la Región, a nivel general, y hasta ahora, de las tres preguntas que llevo contestadas, más las de todas las semanas anteriores, la verdad es que siento una profunda decepción, y alguna que había con un cierto calado político, el interpelante, en lugar de discutir aquí, se ha marchado a una manifestación.

Entonces, señor Orantos, usted me ha preguntado que si yo extendiendo esa cosa que usted dice que yo he dicho a toda Extremadura. Y le digo que no es cierto, que yo no he dicho eso, no es verdad. Y cuando le apostillaba antes a su compañero de escaño, el señor Hornero, que uno sólo se responsabiliza de aquello de que le entrecomillan en los periódicos, yo me responsabilizo de lo que me entrecomillan, y en ningún periódico de Extremadura podrá usted leer que el Presidente de la Junta ha dicho eso que usted dice.

Y después otra cosa es las promesas que yo he hecho con respecto a Plasencia. Y le ruego, por favor, que cuando hable de Plasencia, no hable del norte de Extremadura, porque yo estuve ayer en el norte de

Extremadura y no vi ninguna manifestación, ni vi ninguna protesta, sino todo lo contrario, satisfacción de los ciudadanos por la inauguración de una carretera, por la inauguración de una cooperativa. Y nadie la ha dado a nadie la representatividad de la zona norte de Cáceres, nadie. Y no hay nadie que tenga la representatividad más que aquella que le atribuyen los votos ciudadanos y, por lo tanto, ya está bien de la broma ésta de hablar del norte de Extremadura siempre como si uno fuera el representante del norte de Extremadura, del norte de Extremadura soy más representante yo que usted, señor **Orantos**, soy el representante del Estado en la Comunidad Autónoma, a ver si somos ya serios de una vez. Las promesas que hay ahí, yo he dicho que las voy a cumplir, y las voy a cumplir mi Gobierno, y al final de la Legislatura, los ciudadanos placentinos verán si se han cumplido las promesas o no se han cumplido las promesas. **Déjenos** ustedes trabajar. Hay tres clases de políticos en esta Región: el político que difama y miente; el político que insulta; y el político que soluciona problemas. Cada vez que un ciudadano quiere difamar al Gobierno sabe que hay una serie de nombres propios en esta Comunidad Autónoma, políticos, que se dedican a eso, y van a ellos para que nos difamen. Cuando quieren que alguien nos insulte, saben que hay una serie de políticos con nombres y apellidos que nos insultan, y cuando un ciudadano quiere insultarnos va a ese Diputado y le dice que nos insulte. Y cuando un ciudadano quiere solucionar problemas viene a la Junta de Extremadura, va a los socialistas.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

Última pregunta de las presentadas, de don Tomás Martín Tamayo. Su Señoría tiene la palabra.

[Cuarta pregunta (R.E. n.º 2.387), de don Tomás Martín Tamayo.]

SR. MARTÍN TAMAYO:

GRACIAS, señor Presidente.

Reconocido el uso indiscriminado, arbitrario y caprichoso que el Presidente de la Junta hace del coche oficial, utilizando para asuntos personales y partidistas y, como ha reconocido, incluso cuando va con su mujer a tomarse unas tapas, deseamos saber si los gastos de hoteles y restauración, cuando asiste a reuniones personales o partidistas, los paga el señor Presidente en todos los casos de su bolsillo, o los pasa a la Junta de Extremadura.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Silencio, por favor. Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, porque yo sí que no vengo a perder el tiempo. Primera cosa, un ruego al señor Martín Tamayo: haga el favor de dejar en paz a mi mujer, primer ruego. Segunda cosa: cada vez que yo hago un uso partidista o personal de lo que consumo, lo pago de mi bolsillo, siempre, y no hay nadie que me pueda jamás demostrar lo contrario. Y tercero: es falso, totalmente falso, que yo haya dicho en este Pleno en la pregunta anterior que cuando voy a tomar tapas con mi mujer utilizo el coche oficial, eso es falso, y está en el Diario de Sesiones. Lo que siempre es dicho es que cuando voy con mi mujer a tomar tapas, voy también como Presidente de la Junta de Extremadura. Por lo tanto, haga el favor, señor Tamayo, de no calumniar de esa forma, hombre, ya está bien de bromas.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

Don Tomás Martín Tamayo, su Señoría tiene la palabra.

SR. MARTÍN TAMAYO:

PRIMERO, decirle al Presidente de la Junta que no me preocupa lo más mínimo su señora esposa, que yo no la he nombrado para nada, y que en el Diario de Sesiones, si figura su esposa es porque él la nombró, en el Diario de Sesiones, yo no la he nombrado para nada y vayan para ella todos mis respetos.

Lo segundo es decirle al señor Presidente que no es cierto lo que acaba de decir, que no es la verdad la que está diciendo a la Cámara. Lo que pasa es que es muy fácil ampararse en reuniones de Partido, con que ha tenido conversaciones con autoridades, para poder justificar dietas y kilometrajes, que son exclusivamente de Partido.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MIRE usted, señor Tamayo. Yo me pregunto muchas veces ¿por qué tiene usted esa obsesión por el dinero?. Porque nadie pregunta cosas que no le obsesionen y que no las piense.

Segunda cosa: ¿por qué usted cree que yo soy capaz de hacer esas barbaridades?. Es decir, ¿usted las haría, señor Tamayo, si fuera Presidente de la Junta de Extremadura?. ¿Usted cuando fuera a un bar y consumiera un café, unas tapas, unas raciones, usted pasaría eso a la Junta de Extremadura?. Si usted no lo hiciera, ¿por qué piensa que yo lo debo hacer?, ¿por qué piensa usted que yo lo hago?. ¿O es que si usted estuviera en mi puesto usted lo haría?. Porque nadie piensa cosas, y pregunta cosas que nos las piensa antes. Así que esa obsesión del dinero, etc., ¿por qué usted tiene esa persecución?, ¿por qué esa obsesión?, ¿qué le atormenta?. Haga usted como yo, señor Tamayo. Mire usted, usted es funcionario, y usted cobra un sueldo de funcionario, que no es escaso por cierto. Yo trabajo en la Junta de Extremadura. A usted y a mí nos paga el Estado un sueldo, nos paga el Estado, es decir, nos pagan los impuestos de los ciudadanos. Usted está hoy aquí y yo estoy hoy aquí. Usted cobra por estar hoy aquí 15.500 pesetas de dieta y yo no cobro nada. Así que, ¿por qué no hace usted lo que yo, señor Tamayo?. Como usted ha dejado hoy su trabajo y yo he dejado el mío y a los dos nos van a pagar sin haber ido a trabajar, ¿por qué no renuncia usted como yo a las 16.500 pesetas que cobra usted de dieta?. Haga usted eso. Y ¿por qué cuando va usted a la Caja de Ahorros de Badajoz no renuncia usted a las 25.000 pesetas de dietas?. O haga usted como yo, que soy el Secretario General del Partido, y cuando tenemos que nombrar representantes en el Consejo de Administración, nunca me pongo yo, mando a gente del Partido Socialista, porque hay muchos. ¿Por qué?. Porque no

quiero estar allí ni siquiera para cobrar las 25.000 pesetas. Así que haga usted eso, señor Tamayo, mande usted una carta al Presidente de la Asamblea como yo la mandé en el año 83, la primera vez que hubo elecciones autonómicas, diciendo: yo renuncio a cobrar las dietas y el kilometraje. Porque entonces estaremos en condiciones de igualdad, señor Tamayo. En estos últimos meses, usted ha ganado un millón de pesetas por venir aquí, por trabajar aproximadamente 28 horas. Yo he perdido ese millón.

Y segunda cosa, señor Tamayo. Cuando usted era Consejero cobraba dietas por ir fuera de Extremadura y dentro de Extremadura. Yo no he cobrado una dieta en mi vida, no cobro dietas, ¿se entera usted, señor Tamayo?, no cobro dietas. Cuando ayer fui a Las Hurdes no cobré dietas, y cuando voy a Madrid no cobro dietas. Y todo lo que se consume en la Presidencia de la Junta de Extremadura, si yo le invitara a usted un día a comer allí a la Presidencia, lo pago yo de mi dinero, así que déjese usted de bromas, hombre, que no me va a coger usted a mí por eso, hombre, que no me va a coger. Y haga lo que yo, mande usted una carta al Presidente y renuncie usted al millón de pesetas que ha cobrado usted, porque hoy no está trabajando, pero le están pagando allí y le están pagando aquí, y a mí solamente me están pagando allí, aquí no me pagan ni un duro.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

No ha lugar, se terminó el debate.

Señor don Manuel Cañada Porras, su pregunta ha decaído. Se levanta la Sesión.